



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 4 (CUATRO)
AL CONTRATO
U220330

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 4 (CUATRO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U220330 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN MATERIAL DE CURACIÓN (239 CLAVES)" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LA C. TAYDE ZÁRATE NARVÁEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 22 de junio de 2022, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-12M7B997-E28-2022, con una vigencia considerada a partir del 7 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2022.

II.- En la Cláusula QUINTA.- MODIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.- del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los Anexos 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

IV.- Con fecha 20 de diciembre de 2022, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 1 (uno) a través del cual se acordó modificar la vigencia al 31 de marzo de 2023.

V.- Con fecha 22 de diciembre de 2022, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 2 (dos) a través del cual se acordó incrementar los bienes de la clave 060 231 0575 00 01, quedando la cantidad mínima de \$21,853,734.10 (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.), en moneda nacional más el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto máximo por la cantidad de \$54,634,081.30 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.) en moneda nacional más el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4 (CUATRO) AL CONTRATO U220330
---	---	--

VI.- Con fecha 28 de marzo de 2023, **"LAS PARTES"** suscribieron el convenio modificatorio número **3 (tres)** a través del cual se acordó modificar la vigencia al 31 de diciembre de 2023.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y Apoderada Legal, que:

I.1.- Con oficio número 09 53 84 61 1800/2023002**126** de fecha 04 de abril de 2023, recibido el 11 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Control y Abasto, en apego a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio incluyendo la justificación y anexando el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.2.- Por oficio número 09 53 84 611CFD/**3166**/2023 de fecha 12 de abril de 2023, recibido el 13 del mismo mes y año, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de Área Consolidadora y Representante de los Administradores del contrato primigenio, y de la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de realizar la Inclusión de Registros Sanitarios, de conformidad con lo siguiente:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN
060 231 0583	0627C2014 SSA	Cohmedic, S.A. de C.V.	México
060 231 0591	1249C2014 SSA	Cohmedic, S.A. de C.V.	México
060 231 0674	2709C2013 SSA	Cohmedic, S.A. de C.V.	México

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4 (CUATRO) AL CONTRATO U220330
---	---	--

II.1.- Con escritos de fechas 07 de diciembre de 2022, 07 de enero y 10 de febrero de 2023, solicito al Titular de la Coordinación de Control de Abasto la Inclusión de de Registros Sanitarios, documentos que se agrega al **Anexo 1(uno)**.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a **"EL INSTITUTO"** los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y Apoderada Legal, y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en actualizar la Inclusión de Registros Sanitarios, correspondiente a las claves 060 231 0583, 060 231 0591 y 060 231 0674, de conformidad con lo establecido en la declaración **I.3**, prevaleciendo las mismas condiciones estipuladas en el contrato primigenio conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, posteriores a la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

Asimismo, se obliga a seguir proporcionando y cumplir los requerimientos y garantía que se establece en la Cláusula Sexta del contrato primigenio.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio, ni en su convenio modificatorio numero **1 (uno)**, **2 (dos)** y **3 (tres)**.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



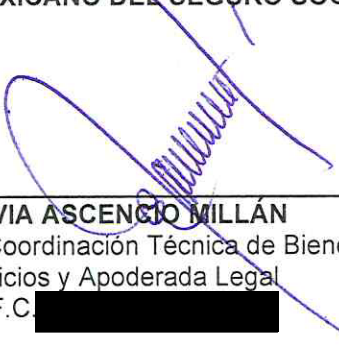
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

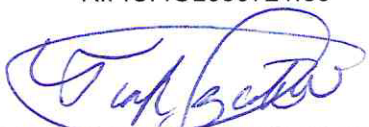
**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 4 (CUATRO)
AL CONTRATO
U220330**

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **13 de abril de 2023**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**POR "EL PROVEEDOR"
INTERCAMBIO GLOBAL
LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.
R.F.C. IGL050721185**


C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN
Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y
Servicios y Apoderada Legal
R.F.C. [REDACTED]


C. TAYDE ZARATE NARVÁEZ
Representante Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA Y REPRESENTANTE
DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

En términos de lo dispuesto en el oficio N°09 52 17 61 1B00/2022/002 de
fecha 03 de enero de 2022, suscrito por el Titular de la Unidad de
Administración de **"EL INSTITUTO"**


C. JORGE DE ANDA GARCÍA
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
R.F.C. [REDACTED]

RRS/HRJ/JMHN/CLGR

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA
PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos
correspondientes que se señalan".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 4 (CUATRO)
AL CONTRATO
U220330**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 48 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



644-645

19/04/2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos.

Of N° 09 53 84 61 TCFD/3166/2023

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023

Lic. Humberto Rincón Juárez

Titular de la División de Contratos
Presente

Contrato U220330-9

Contrato: 047E2622020

SAI: U220424-3

Hago de su conocimiento que el Titular de la Coordinación de Control de Abasto con fundamento en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, solicitó mediante oficio 095384611800/2023002126, la elaboración y formalización de convenios modificatorio a los contratos con registro en el SAI **U220330 y U220424**, para llevar a cabo la inclusión de registros sanitarios, para las claves: 060.231.0658, 060.231.583 y 060.231.0591, derivadas de los procedimientos **LA-050GYR047-E26-2022 y LA-050GYR047-E28-2022**, adjudicadas a la empresa **INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.**

En este sentido, con fundamento en los numerales 4.17 y 5.4.13, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le envío los documentos atinentes.

No omito mencionar que esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, estimando que cumple con los requisitos del numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que comunico a usted, sin perjuicio de la revisión que haga el área a su cargo sobre la procedencia o no de la formalización del convenio solicitado, con sujeción a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, tal como lo prevé el numeral 4.3.2.1.4 del citado Manual.

De resultar necesario cualquier otro documento podrá solicitarlo a la Coordinación de Control de Abasto, quien fungió como área requirente y remitió la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

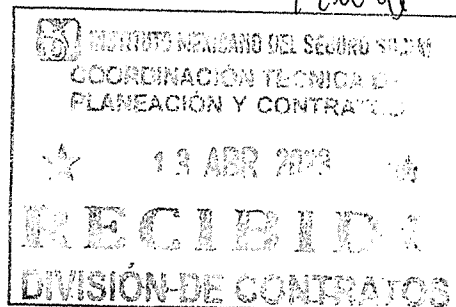
Atentamente
Titular de la División

Mtra. Araceli Sánchez Vega

Elaboró

Roberto Eduardo Hernández García
Responsable de Proyecto A

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Vuelta ...



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos.

C.c.p.

Lic. José Gonzálo Badillo Merino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)

C.P. Jorge de Anda García.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)

C.P. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*)

Mtra. Karina del Rocio Sarmiento Castellanos.- Coordinación Técnica de Planeación. (*)

(*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO FEDERAL DEL MÉXICO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

Of. N° 09 53 84 61 1800/202300 **2126**

Ciudad de México, a 04 de abril de 2023

Lic. José Gonzalo Badillo Marino

Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

El que suscribe, en mi carácter de Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área que cuenta con las facultades previstas en el numeral 2.11.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y conforme a lo previsto en el numeral 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; me dirijo a Usted, haciendo referencia a los contratos números **U220330 y U220424**, suscrito con el proveedor **INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.**

Al respecto, hago de su conocimiento que el proveedor antes indicado mediante escritos libres de fechas 07 de diciembre de 2022, 07 de enero y 1º de febrero del año en curso, solicitó la inclusión de marca así como la suscripción de convenio modificatorio, respecto de las claves señaladas más adelante mismas que se adjudicaron en los eventos de licitación números LA-050GYR047-E26-2022 y LA-012M7B997-E28-2022, a fin de dar continuidad oportuna al suministro de bienes.

Los registros sanitarios que pretende incluir cuya titularidad y fabricación pertenece a la empresa Cohmedic, S.A. de C.V., se encuentran evaluados por parte de la División de Evaluación de Tecnologías en Salud, y conforme al dictamen emitido por dicha División se desprende que sólo cumplieron los siguientes:

CONTRATO	CLAVE			DESCRIPCION	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	Titular de los Registros Sanitarios	No. LICITACIÓN
U220424	060	231	0658	BATA QUIRURGICA, CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO	2709C2013 SSA	GENÉRICO	MÉXICO	Cohmedic, S.A. de C.V.	LA-050GYR047-E26-2022
U220330	060	231	0583	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.	0627C2014 SSA	GENÉRICO	MÉXICO	Cohmedic, S.A. de C.V.	LA-012M7B997-E28-2022
U220330	060	231	0591	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.	1249C2014 SSA	GENÉRICO	MÉXICO	Cohmedic, S.A. de C.V.	LA-012M7B997-E28-2022

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Año de
Francisco
VILLA



CONTRATO	CLAVE			DESCRIPCION	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	Titular de los Registros Sanitarios	No. LICITACIÓN
U220330	060	231	0674	BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: CHICO PIEZA.	2709C2013 SSA	GENÉRICO	MÉXICO	Cohmedic, S.A. de C.V.	LA-012M7B997-E28-2022

En razón de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 52, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo ordenamiento permite la modificación de los contratos vigentes y su último párrafo, interpretado a contrario sensu, señala también que es permisible la modificación cuando esto constituya un beneficio para el interés común y a la vez ello no otorgue ventaja alguna al proveedor con respecto a las condiciones u obligaciones establecidas en el procedimiento de contratación.

Lo que se confirma con lo señalado en la conclusión de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas en su oficio número UNCP/700/TU/AD/270/2020 de fecha 22 de mayo de 2020, en el que se advierte lo siguiente: "la inclusión de marca y/o registros sanitarios autorizados por COFEPRIS diversos a los adjudicados, sería responsabilidad del ente público que las recibe, reiterando que, en opinión de esta área normativa, no existe impedimento normativo para que ese Instituto modifique los contratos vigentes celebrados, si con ello se obtiene mejores condiciones para el Estado, siempre que se acrediten en el expediente respectivo las razones que motivan la o las modificaciones, los beneficios que representan éstas para el ente público y que con las mismas no se otorgan ventajas o condiciones más favorables para el proveedor respecto de las que se establecieron originalmente en el procedimiento de contratación del que derivó el contrato, conforme al último párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

En esa tesitura y con el propósito de formalizar los convenios modificatorios que incluyan en el Anexo 1 de los instrumentos jurídicos **U220330 y U220424** los registros sanitarios señalados en el recuadro de la presente solicitud, con país de origen México; por los motivos que se indican a continuación y con el fin de que los bienes objeto de la contratación sean recibidos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad, se precisa lo siguiente:

- Las claves citadas en el recuadro adjunto en el presente, son utilizadas para:

Clave			Descripción	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060	231	0583	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.	MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS
060	231	0591	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.	MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS
060	231	0674	BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: CHICO PIEZA.	MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

Clave			Descripción	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060	231	0658	BATA QUIRURGICA, CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO	MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

- Los eventos de licitación por medio de los cuales se adjudicaron las claves de las que se solicita inclusión, fueron llevados a cabo por parte de del INSABI y de este Instituto Mexicano del Seguro Social, y fueron ampliados a diciembre de 2023 derivado de las necesidades que prevalecen a nivel nacional, se destaca que para la clave 060.231.0658 no hay otra fuente de abasto que cubra las necesidades, para la clave 060.231.0583 cuenta con dos fuentes de abasto las cuales presentan mayor costo al del contrato de mérito, la clave 060.231.0591 cuenta con otra fuente de abasto pero con incumplimiento y para la clave 060.231.0674 hay otras dos fuentes de abasto de las cuales también cuentan con incumplimiento, por tal motivo es que se menciona que los contratos U220424 y U220330 representan las mejores condiciones.
- Con el fin de garantizar la suficiencia de inventarios en los almacenes y servicios para proporcionar atención a la población derechohabiente e incidir en la adecuada prestación de servicios médicos y en el cumplimiento de la obligación Institucional de surtido en las Unidades Médicas del Instituto, fueron solicitadas diversas órdenes de reposición.
- Los registros sanitarios que se solicitan incluir, cumplen con los requisitos técnicos, económicos y de normas del proceso de licitación, conforme a los resultados emitidos por la División de Evaluación de Tecnologías en Salud y por la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.
- La presente inclusión, permitirá la entrega de los bienes pendientes de atención por el proveedor en comento, ya que en lo que va del transcurso del año las claves 060.231.0583, 060.231.0591 y 060.231.0658 cuentan con compras locales con un precio ponderado superior al del contrato en comento.
- La inclusión permitirá obtener mejores condiciones para el Estado, considerando que al igual que con los procedimientos de compra local que llegaran a realizar, se recibirán bienes adjudicados al proveedor el cual cumple técnicamente, sin incrementos en precios, cumplimiento económico y con mayor oportunidad de atención, manteniéndose el mismo objeto y condiciones con las que se adjudicó en el proceso de contratación.

Por lo que con las facultades previstas en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y representación común de los administradores de contrato, conforme a lo previsto en el numeral 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social que fueron aprobadas el 14 de diciembre de 2017, y con base a las cuales se formalizaron los contratos primigenios, se solicita la elaboración de los convenios modificatorios en los que se incluyan el Acuerdo antes mencionado, país de origen y titular de los Registros Sanitarios indicados en el presente oficio, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

Se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Solicitud de Inclusión.
- Documentación con la que se acreditó el cumplimiento de los requisitos técnicos que se establecen en el Anexo Técnico y/o los términos y condiciones.
- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión.
- Dictamen de Normas.
- Oficio número UNCP/700/TU/AD/270/2020.

Agradeciendo su valioso apoyo para que la **presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible e impactar en el Sistema de Abasto Institucional, el número de registro sanitario, Titular de registro sanitario y país de origen que se solicita incluir.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Jorge de Anda García
titular de la Coordinación de Control de Abasto

Anexos: Los citados en el presente oficio

Supervisó: Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.
Revisó: Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.
Elaboró: Lizbeth Berénice Tovar Valdez.- Coordinador de Proyecto.

Con copia para:

C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración. Presente (*)
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. Presente (*)
Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación (*)
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos Presente (*)
Mtra. Araceli Sánchez Vega.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos. Presente (*)
Lic. Humberto Rincón Juárez.- Titular de la División de Contratos.* Presente (*)



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



ASUNTO: INCLUSION DE REGISTRO SANITARIO

ZAPOPAN, JALISCO A 10 DE FEBRERO DE 2023

MAESTRO JORGE DE ANDA GARCIA
COORDINADOR DE CONTROL DEL ABASTO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE:

TAYDE ZARATE NARVAEZ, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA S.A. DE C.V. EL PRESENTE ADEMAS DE SALUDARLE ES PARA INGRESAR LAS CARTAS ORIGINALES DE LOS APOYOS DE LOS FABRICANTES DE LAS MARCAS QUE A CONTINUACION DETALLO DE LOS TRES PROCEDIMIENTOS CON LA FINALIDAD DE PODER CONTINUAR CON LA INCLUSION DEL REGISTRO (MARCA) SOLICITADO CON ANTERIORIDAD.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA	LA-050GYR047-E26-2022
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA	LA-012M78997-E28-2022
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA	LA-012M78997-E113-2022

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SUS ATENCIONES BRINDADAS AL PRESENTE, SOLO ME RESTA ENVIAR UN CORDIAL SALUDO, ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS.

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE

LIC. TAYDE ZARATE NARVAEZ

REPRESENTANTE LEGAL

INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA S.A. DE C.V.



IGMEDICAL

Intercambio Global Latinoamerica SA de CV
R.F.C.: IGL-050721-105
Extapeta #1907 Col. Mariano Otero
C.P. 45067 Zapopan Jalisco
Tel: 331554 0501 / 331554 0542

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

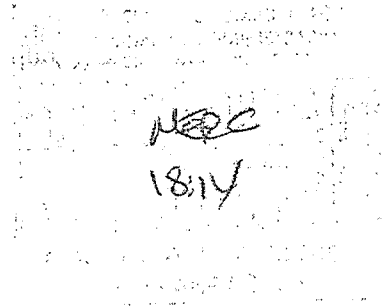
SIN TEXTO



ASUNTO: SOLICITUDE DE INCLUSION DE REGISTRO SANITARIO

ZAPOPAN JHALISCO A 7 DE ENERO DE 2023

MAESTRO JORGE DE ANDA GARCIA
COORDINACION DE CONTROL DEL ABASTO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE:



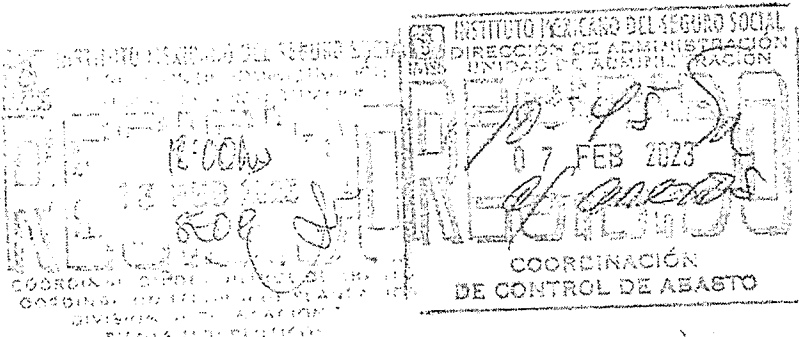
TAYDE ZARATE NARVAEZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA S.A. DE C.V., EL PRESENTE ADEMAS DE SALUDARLE ES PARA SOLICITAR DE SU APOYO, PARA LA INCLUSION DEL REGISTRO SANITARIO (MARCA), CORRESPONDIENTES PARA LA CLAVES ADJUDICADAS EN LA LICITACION INTERNACIONAL ELECTRONICA No. LA-012M7B997-E28-2022 CON NUMERO DE CONTRATO U220330; LA LICITACION No. LA-050GYR047-E26-2022, CON NUMERO DE CONTRATO U220424 Y LA LICITACION ELECTRONICA No. LA.012M7B997-E113-2022, POR EL MOMENTO DE ESE AUN NO SE CUENTA CON EL NUMERO DE CONTARTO., ADJUNTO AL PRESENTE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA DICHO TRAMITE ADMINISTRATIVO.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SUS ATENCIONES BRINDADAS AL PRESENTE, SOLO ME RESTA ENVIAR UN CORDIAL SALUDO, ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS.

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE


LIC. TAYDE ZARATE NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA S.A. DE C.V.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Zapopan, Jalisco a 7 de diciembre de 2022

MAESTRO JORGE DE ANDA GARCIA
COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Presente.

ASUNTO: INCLUSION DE REGISTRO SANITARIO

TAYDE ZARATE NARVAEZ como Representante Legal de la empresa INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV, el presente además de saludarle es para solicitar de su apoyo, para la inclusión del registro sanitario (marca), correspondiente para la(s) clave(s) adjudicadas en la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA No. LA-012M7B997-E28-2022 con número de contrato U220330 Y LA LICITACION No. LA-050GYR047-E26-2022 con número de contrato U220424 respectivamente. Adjunto al presente la documentación necesaria para dicho trámite administrativo.

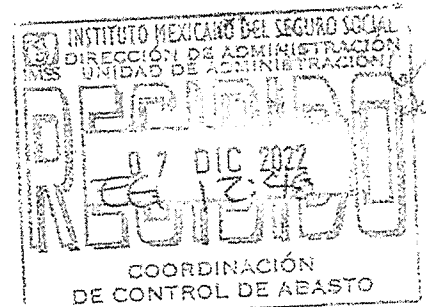
Agradeciendo de antemano sus atenciones brindadas al presente, solo me resta enviar un cordial saludo, esperando vernos favorecidos.

PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE

LIC. TAYDE ZARATE NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV
RFC. IGL050721185
PODER NOTARIAL 11,397



IGMEDICAL
Intercambio Global Latinoamérica SA de CV
R.F.C.: IGL-050721-185
Extepete # 1907 Col. Mariano Otero
C.P. 45067 Zapopan Jalisco
Tel.: 331634 0501 / 331632 0142



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO No.

0627C2014 SSA

No. DE SOLICITUD

193300CT070557

No. DE SOLICITUD ANTERIOR

183300421A0605

Con fundamento en los Artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 3 fracciones XXIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X, 17 bis fracción IV, 194 fracción II, 194 bis, 197, 204, 262, 371, 376, 376 bis, fracción II, 378, 380 y 393 primer párrafo de la Ley General de Salud, 1, 2, 3, 15 y 16 fracción IV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36, y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 1, 3 fracción I inciso b, fracción VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 2, fracción XI, 82, 83, 153, 157, 190 bis 3, 190 bis 4 y 190 bis 6 y Tercero Transitorio fracción I, II, IV, V y VI del Reglamento de Insumos para la Salud; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo primero del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010; así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, se prorroga el presente Registro Sanitario bajo las siguientes condiciones:

Titular del registro: Cohmedic, S.A. de C.V.

Domicilio: Justo Sierra No. 508-A, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, C.P. 45235, Jalisco, México.

R.F.C. COH 040928RY1.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva: Paquete para Cesárea y Cirugía General, Cohmedic.

Denominación Genérica: Paquetes de ropa quirúrgica.

Tipo de insumo para la Salud Art. 262 LGS: V. Materiales quirúrgicos y de curación.

Clasificación del insumo para la Salud Art. 83 RIS: Clase I (Bajo Riesgo).

Fabricado por: Cohmedic, S.A. de C.V.

Domicilio: Justo Sierra No. 508-A, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, C.P. 45235, Jalisco, México.

Distribuido por: Cohmedic, S.A. de C.V.

Domicilio: Justo Sierra No. 508-A, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, C.P. 45235, Jalisco, México.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Indicaciones de uso:

Usado como barrera de protección para uso en Quirófano.

Descripción:

Fabricado en tela de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Gramaje 35g/m². Producto Esterilizado por Óxido de Etileno. Producto desechable.

Presentaciones:

Paquete para Cesárea y Cirugía General	
Descripción	Contenido
Batas quirúrgicas para Cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande Reg. San. No. 2709C2013 SSA	3
Bata quirúrgica para Instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano Reg. San. No. 2709C2013 SSA	1
Campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm Reg. San. No. 2706C2013 SSA	6
Sábana superior de 150 ± 10 cm x 190 ± 10 cm Reg. San. No. 2708C2013 SSA	1
Sábana hendida de 180 ± 10 cm x 240 ± 10 cm Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Funda de mesa de mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ± 10 cm Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm Reg. San. No. 2707C2013 SSA	4

Publicidad dirigida a:

Profesionales de la Salud.

Registro vigente al:

25 de abril de 2019.

Fecha de emisión:

28 de agosto de 2019.



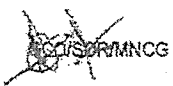
Fecha de vencimiento: 25 de abril de 2024.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
DIRECTORA EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE
PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS**


GRACIELA AGUILAR GIL SAMANIEGO

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. El presente Registro Sanitario es un documento auténtico expedido por el gobierno mexicano. Es un requisito indispensable pero no suficiente para la comercialización del producto autorizado, por lo que se expide sin interferir con disposiciones de otras dependencias.
2. La presente autorización será revocada ante cualquier alteración a las condiciones y términos en la que fue otorgada, sin perjuicio de las sanciones que en su caso correspondan.
3. La importación, exportación, acondicionamiento, venta o suministro al público del producto autorizado deberá estar de acuerdo a las condiciones en las que se ha aprobado, por lo que el solicitante deberá especificar cada proceso, señalando el lugar en el cual se lleven a cabo (Razón Social y domicilio).
4. Las presentaciones para el Sector Salud deberán sujetarse a las disposiciones emitidas por el Consejo de Salubridad General por lo que su autorización no es competencia de esta Comisión.
5. La información contenida en las etiquetas o contraetiquetas se deberá sujetar a lo establecido en la Ley General de Salud, en el Reglamento de Insumos para la Salud y las Normas Oficiales Mexicanas, deberá estar en idioma español y corresponder a lo autorizado en el presente documento.
6. El contenido de los manuales e instructivos de uso presentados ante esta Comisión, son responsabilidad del fabricante y del titular del Registro, debiendo cumplir con las disposiciones y reglamentación vigente.
7. El Titular del registro sanitario deberá mantener vigentes la certificación de las buenas prácticas de fabricación durante la existencia del presente registro sanitario.
8. El presente Registro Sanitario deberá cumplir con la tecnovigilancia que establece la NOM-240-SSA1-2012.


SECRETARÍA DE SALUD

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO No.

1249C2014 SSA

No. DE SOLICITUD

203300CI070503

No. DE SOLICITUD ANTERIOR

193300CT080667

Con fundamento en los artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1, 3 fracción XXIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X 17 bis fracción IV, 194 fracción II, 194 bis, 197, 204, 262, 371, 376, 376 bis fracción II, 378, 380 y 393 primer párrafo de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 15 y 16 fracción IV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I inciso b, fracción VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 2, fracción XI, 82, 83, 153, 157, 190 bis 3, 190 bis 4 y 190 bis 6 y Tercero Transitorio fracción I, II, IV, V y VI del Reglamento de Insumos para la Salud; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo octavo del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los límites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; publicado el 28 de enero de 2011, en el Diario Oficial de la Federación; se prorroga el presente Registro Sanitario bajo las siguientes condiciones:

Titular del registro: Cohmedic, S.A. de C.V.

Domicilio: Justo Sierra No. 508-A, Colonia Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jalisco, México.

R.F.C. COH 040928RY1

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva: Paquete para Cirugía General Universal, Cohmedic.

Denominación Genérica: Paquete de ropa quirúrgica.

Tipo de Insumo para la Salud Art. 262 LGS: V. Materiales quirúrgicos y de curación.

Clasificación del Insumo para la Salud Art. 83 RIS: Clase I.

Fabricado por: Cohmedic, S.A. de C.V.

Domicilio: Justo Sierra No. 508-A, Colonia Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jalisco, México.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Distribuido por: Cónmedic, S.A. de C.V.
Domicilio: Justo Sierra No. 508-A, Colonia Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jalisco, México.

Indicaciones de uso: Usado como barrera de protección para uso en quirófano.

Descripción: Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Gramaje 35 g/m². Estéril y desechable.

Presentaciones:

Descripción	Contenido
Batas quirúrgicas para Cirujano. Reg. San. No. 2709C2013 SSA	3
Bata quirúrgica para Instrumentista. Reg. San. No. 2709C2013 SSA	1
Campos sencillos. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	4
Sábana superior. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana inferior. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana lateral. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana hendida. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Cubierta para mesa de niño. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Funda de mesa mayo. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Toallas absorbentes Reg. San. No. 2707C2013 SSA	4

Descripción	Contenido
Batas quirúrgicas con toallas de secado. Reg. San. No. 2709C2013 SSA	3
Cubierta para mesa de mayo. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Cubierta para mesa de niño y/o instrumental. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Bolsa para desecho de suturas.	1
Campos auxiliares. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	4
Sábana de pies. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábanas laterales. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	2
Sábana hendida. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1

Descripción	Contenido
Batas quirúrgicas para Cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Reg. San. No. 2709C2013 SSA	3
Bata quirúrgica para Instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Reg. San. No. 2709C2013 SSA	1
Campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	4

Sábana superior de 150 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana inferior de 170 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana lateral de 130 ± 10 cm x 180 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana hendida de 180 ± 10 cm x 240 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Funda de mesa de mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm. Reg. San. No. 2707C2013 SSA	4

Descripción	Contenido
Batas quirúrgicas para Cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Reg. San. No. 2709C2013 SSA	3
Bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Reg. San. No. 2709C2013 SSA	1
Campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	4
Sábana superior de 150 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana inferior de 170 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana lateral de 130 ± 10 cm x 180 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana hendida de 180 ± 10 cm x 240 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Funda de mesa de mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm. Reg. San. No. 2707C2013 SSA	4

Descripción	Contenido
Batas quirúrgicas de largo 115 ± 5 cm, ancho 150 ± 5 cm, con adhesivo de velcro y/o broche de presión para ajuste de cuello, puños de algodón, con tarjeta de transferencia, con toalla de secado de papel absorbente con un tamaño de 40 a 45 cm x 50 a 55 cm. Reg. San. No. 2709C2013 SSA	3

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sábana superior de 150 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana inferior de 170 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana lateral de 130 ± 10 cm x 180 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana hendida de 180 ± 10 cm x 240 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Funda de mesa de mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm. Reg. San. No. 2707C2013 SSA	4

Descripción	Contenido
Batas quirúrgicas para Cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Reg. San. No. 2709C2013 SSA	3
Bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Reg. San. No. 2709C2013 SSA	1
Campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	4
Sábana superior de 150 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana inferior de 170 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana lateral de 130 ± 10 cm x 180 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábana hendida de 180 ± 10 cm x 240 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Funda de mesa de mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ± 10 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm. Reg. San. No. 2707C2013 SSA	4

Descripción	Contenido
Batas quirúrgicas de largo 115 ± 5 cm, ancho 150 ± 5 cm, con adhesivo de velcro y/o broche de presión para ajuste de cuello, puños de algodón, con tarjeta de transferencia, con toalla de secado de papel absorbente con un tamaño de 40 a 45 cm x 50 a 55 cm. Reg. San. No. 2709C2013 SSA	3

Cubierta para mesa de mayo de polietileno con un tamaño de 50 a 60 cm x 135 a 140 cm, con refuerzo adherido de material absorbente, el refuerzo deberá medir de 45 a 55 cm de ancho x 55 a 65 cm de largo y localizarse en el tercio superior (extremo de la bolsa donde se encuentra sellada). Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Cubierta para mesa de riñón y/o instrumental de polietileno o polipropileno laminado, con tamaño de 150 a 155 cm x 225 a 230 cm, con refuerzo de material absorbente, el refuerzo debe localizarse al centro de la prenda con una medida de 60 a 65 cm x 225 a 230 cm. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adheribles.	1
Campos auxiliares absorbentes por una de sus caras con un tamaño de 90 a 95 cm x 90 a 95 cm, con adhesivo para su fijación de 2 a 3 cm x 90 a 95 cm a la orilla del campo, el adhesivo debe situarse contrario a la cara absorbente. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	4
Sábana de pies con un tamaño de 190 a 195 cm x 190 a 195 cm reforzada en su totalidad, el refuerzo debe ser de material absorbente, con adhesivo para su fijación de 3 a 5 cm x 100 a 105 cm y localizarse en la parte posterior al refuerzo a la orilla en el tercio medio de la prenda. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1
Sábanas laterales con un tamaño de 110 a 115 cm x 190 a 195 cm, reforzadas en su totalidad, el refuerzo debe ser de material absorbente, con adhesivo para su fijación de 3 a 5 cm x 110 a 115 cm, ubicado en la parte posterior del refuerzo a la orilla de la prenda. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	2
Sábana hendida con un tamaño de 190 a 195 x 275 a 280 cm, con fenestración de 10 a 20 cm x 50 a 55 cm, en el centro de la prenda, con refuerzo absorbente de 10 a 15 cm de ancho alrededor de la fenestración, con adhesivo para su fijación de 3 a 5 cm de ancho alrededor de la fenestración y localizarse en la parte posterior al refuerzo, con área de sujetadores para tubo. Reg. San. No. 2706C2013 SSA	1

Caducidad:

05 años.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Publicidad dirigida a: Profesionales de la Salud.

Registro vigente al: 10 de marzo de 2020.

Fecha de emisión: 27 de mayo de 2021.

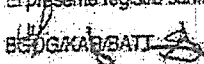
Fecha de vencimiento: 10 de marzo de 2025.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE
SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS


LORENA GARZA DE ALLENDE

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. El presente registro sanitario es un documento auténtico expedido por el gobierno mexicano. Es un requisito indispensable pero no suficiente para la comercialización del producto autorizado, por lo que se expide sin interferir con disposiciones de otras Dependencias.
2. La presente autorización será revocada ante cualquier alteración a las condiciones y términos en la que fue otorgada, sin perjuicio de las sanciones que en su caso correspondan.
3. La importación, exportación, acondicionamiento, venta o suministro al público del producto autorizado deberá estar de acuerdo a las condiciones aprobadas en el presente, por lo que el solicitante deberá especificar cada proceso, señalando el lugar en el cual se lleven a cabo (razón social y domicilio).
4. Las presentaciones para el Sector Salud deberán sujetarse a las disposiciones emitidas por el Consejo de Salubridad General por lo que su autorización no es competencia de esta Comisión.
5. La información contenida en las etiquetas o contraetiquetas se deberá sujetar a lo establecido en la Ley General de Salud, en el Reglamento de Insumos para la Salud y las Normas Oficiales Mexicanas, deberá estar en idioma español y corresponder a lo autorizado en el presente documento.
6. El contenido de los manuales e instructivos de uso presentados ante esta Comisión, es responsabilidad del fabricante y del titular del registro, debiendo cumplir con las disposiciones y reglamentación vigente.
7. El Titular del registro sanitario deberá mantener vigentes la certificación de las buenas prácticas de fabricación durante la existencia del presente registro sanitario.
8. El presente registro sanitario deberá cumplir con la tecnovigilancia que establece la NOM-240-SSA1-2012.


BEGG/KAR/BATT



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO

2709C2013 SSA

No. DE SOLICITUD

183300CI081253

No. DE SOLICITUD ANTERIOR

183300421G0014

Con fundamento en los artículos 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1, 3 fracción XXIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X 17 bis fracción IV, 194 fracción II, 194 bis, 197, 204, 262, 371, 376, 376 bis fracción II, 378, 380 y 393 primer párrafo de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 15 y 16 fracción IV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I inciso b, fracción VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 2, fracción XI, 82, 83, 153, 157, 190 bis 3 fracción I, II, III y 190 bis 6 y Tercero Transitorio fracción I, II, IV, V y VI del Reglamento de Insumos para la Salud; con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Octavo del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010; Artículo Primero y Quinto del Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011 así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; publicado el 28 de enero de 2011, en el Diario Oficial de la Federación; se prorroga el presente Registro Sanitario bajo las siguientes condiciones:

Titular del registro: Cohmedic, S.A. de C.V.

Domicilio: Justo Sierra No. 508-A, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, C.P. 45235, Jalisco, México.

R.F.C. COH 040928RY1

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva: Bata Quirúrgica. Cohmedic.

Denominación Genérica: Bata Quirúrgica.

Tipo de Insumo para la Salud Art. 262 LGS: V. Materiales quirúrgicos y de curación.

Clasificación del Insumo para la Salud Art. 83 RIS: Clase I (Bajo Riesgo).

Fabricado por: Cohmedic, S.A. de C.V.

Domicilio: Justo Sierra No. 508-A, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, C.P. 45235, Jalisco, México.

Distribuido por: Cohmedic, S.A. de C.V.

Domicilio: Justo Sierra No. 508-A, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, C.P. 45235, Jalisco, México.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



Indicaciones de uso:

Usado como barrera de protección para uso en quirófano.

Descripción:

Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y no estéril. Producto Desechable.

Presentaciones:

Descripción
Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Gramaje 35 g/m ² . Estéril y desechable. Tamaño: Chico. Pieza
Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Chico. Pieza
Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Gramaje 35 g/m ² . Estéril y desechable. Tamaño: Mediano. Pieza
Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Mediano. Pieza
Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Gramaje 35 g/m ² . Estéril y desechable. Tamaño: Grande. Pieza
Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Grande. Pieza
Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Gramaje 35 g/m ² . Estéril y desechable. Tamaño: Extragrande. Pieza
Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Extragrande. Pieza
Bata quirúrgica para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Estéril y desechable. Gramaje 35 g/m ² . Pieza
Bata quirúrgica para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Estéril y desechable. Pieza
Bata quirúrgica para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Desechable. Gramaje 35 g/m ² . Pieza
Bata quirúrgica para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Desechable. Pieza
Bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Estéril y desechable. Gramaje 35 g/m ² . Pieza
Bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Estéril y desechable. Pieza
Bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Desechable. Gramaje 35 g/m ² . Pieza
Bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Desechable. Pieza
Bata quirúrgica de largo 115 ± 5 cm, ancho 150 ± 5 cm, con adhesivo de velcro y/o broche de

presión para ajuste de cuello, puños de algodón, con tarjeta de transferencia, con toalla de secado de papel absorbente de 40 a 45 cm x 50 a 55 cm. Estéril y desechable. Pieza
Bata quirúrgica de largo 115 ± 5 cm, ancho 150 ± 5 cm, con adhesivo de velcro y/o broche de presión para ajuste de cuello, puños de algodón, con tarjeta de transferencia, con toalla de secado de papel absorbente de 40 a 45 cm x 50 a 55 cm. Desechable. Pieza
Bata para instrumentista de tela no tejida. Estéril y desechable. Tamaño Estándar. Pieza
Bata para instrumentista de tela no tejida. Desechable. Tamaño Estándar. Pieza
Bata para cirujano de tela no tejida. Estéril y desechable. Tamaño Estándar. Pieza
Bata para cirujano de tela no tejida. Desechable. Tamaño Estándar. Pieza
Bata para cirujano (reforzada) de tela no tejida. Estéril y desechable. Tamaño Estándar. Pieza
Bata para cirujano (reforzada) de tela no tejida. Desechable. Tamaño Estándar. Pieza
Bata para ginecólogo de tela no tejida. Estéril y desechable. Tamaño Estándar. Pieza
Bata para ginecólogo de tela no tejida. Desechable. Tamaño Estándar. Pieza
Bata para Cirujano. Tela no tejida de fibras de polietileno, desechable a base de woodpulp 56% y poliéster 44%. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Tamaño Estándar. Pieza
Bata para cirujano. Estéril y desechable. Tamaño Estándar. Pieza
Bata para cirujano. Desechable. Tamaño Estándar. Pieza

Publicidad dirigida a: Profesionales de la Salud.
Registro vigente al: 25 de octubre de 2018.
Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2018.
Fecha de vencimiento: 25 de octubre de 2023.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS DE
SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS


FORTINO SÁNCHEZ GARCÍA

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. El presente Registro Sanitario es un documento auténtico expedido por el gobierno mexicano. Es un requisito indispensable pero no suficiente para la comercialización del producto autorizado, por lo que se expide sin interferir con disposiciones de otras dependencias.
2. La presente autorización será revocada ante cualquier alteración a las condiciones y términos en la que fue otorgada, sin perjuicio de las sanciones que en su caso correspondan.
3. La importación, exportación, acondicionamiento, venta o suministro al público del producto autorizado deberá estar de acuerdo a las condiciones aprobadas en el presente, por lo que el solicitante deberá especificar cada proceso, señalando el lugar en el cual se lleven a cabo (Razón Social y domicilio).
4. Las presentaciones para el Sector Salud deberán sujetarse a las disposiciones emitidas por el Consejo de Salubridad General por lo que su autorización no es competencia de esta Comisión.
5. La información contenida en las etiquetas o contraetiquetas se deberá sujetar a lo establecido en la Ley General de Salud, en el Reglamento de Insumos para la Salud y las Normas Oficiales Mexicanas, deberá estar en idioma español y corresponder a lo autorizado en el presente documento.
6. El contenido de los manuales e instructivos de uso presentados ante esta Comisión, son responsabilidad del fabricante y del titular del Registro, debiendo cumplir con las disposiciones y reglamentación vigente.
7. El Titular del registro sanitario deberá mantener vigentes la certificación de las buenas prácticas de fabricación durante la existencia del presente registro sanitario.

MIFM / GMMH / CALS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja

Homoclave del formato

FF-COFEPRIS-02

Número de RUPA

Uso exclusivo de la COFEPRIS

Número de Ingreso

203300507A0208

Antes de llenar este formato lee cuidadosamente el instructivo, la guía y el listado de documentos anexos.

Llenar con letra de molde legible o a máquina o a computadora.

El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en la información.

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-007-A

Nombre:

AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y/O RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD

Modalidad:

A.- FÁBRICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS O REMEDIOS HERBOLARIOS

2. Datos del propietario

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Persona moral

RFC: COH040928RY1

Denominación o razón social:

COHMEC, S.A. DE C.V.

Representante legal o apoderado que solicita el trámite

RFC: DIOU680801J96

CURP (opcional):

Nombre(s): URIEL ALFONSO

Primer apellido: DIAZ SANTANA

Segundo apellido: CASTAÑOS

Lada: 01 (33)

Teléfono: 31 85 78 09

Extensión:

Correo electrónico: udfaz@cohmedic.com

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 45235

Tipo y nombre de vialidad:

CALLE JUSTO SIERRA

(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, tenencia entre otros)

Número exterior: 508

Número interior: A

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:

COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL

Localidad: ZAPOPAN

Municipio o alcaldía: ZAPOPAN

Entidad Federativa: JALISCO

Entre vialidad (tipo y nombre): CALLE PEDRO MORENO

Y vialidad (tipo y nombre): CALLE FRANCISCO VILLA

Vialidad posterior (tipo y nombre): CALLE EMILIANO ZAPATA

Lada: (33)

Teléfono: 31 85 78 09

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



COFEPRIS
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

Cofepris

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles;
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.
C.P. 03810.
Teléfono 01-800-033-5050
contacto@cofepris.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)

Extensión:

3. Datos del establecimiento

RFC: COH040928RY1

Denominación o razón social: COHIMEDIC S.A. DE C.V.

Indique la clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN

Descripción del SCIAN

313230

FABRICACIÓN DE TELAS NO TEJIDAS (SOLO LA FABRICACIÓN O ALMACÉN DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y/O MATERIAL DE CURACIÓN)

326290

FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE HULE (SOLO CONDONES Y MATERIAL DE CURACIÓN)

339112

FABRICACIÓN DE MATERIAL DESECHABLE DE USO MÉDICO

Nota: Si el espacio es insuficiente para las claves SCIAN adicione los renglones necesarios.

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	08:00	a	17:00
								HH:MM		HH:MM
D	L	M	M	J	V	S	de	27	a	09
								DD		AAAA

Fecha de inicio de operaciones:

Domicilio del establecimiento

Código postal: 45235

Tipo y nombre de vía:

CALLE JUSTO SIERRA

(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terrabarrera entre otros)

Número exterior: 508

Número interior: A

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:

COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL

(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)

Localidad: ZAPOPAN

Municipio o alcaldía: ZAPOPAN

Entidad Federativa: JALISCO

Entre vialidad (tipo y nombre): CALLE PEDRO MORENO

Y vialidad (tipo y nombre): CALLE FRANCISCO VILLA

Vialidad posterior (tipo y nombre): CALLE EMILIANO ZAPATA

Lada: (33)

Teléfono: 31 88 78 09

Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal

CURP (opcional):

Nombre(s): URIEL ALFONSO

Primer apellido: DÍAZ SANTANA

Segundo apellido: CASTAÑOS

Lada: (33)

Teléfono: 31 88 78 09

Extensión:

Correo electrónico: udiaz@cohimedic.com

Persona autorizada

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

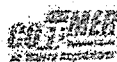
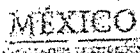
Lada: (33)

Teléfono: 31 88 78 09

Extensión:

Correo electrónico:

Nota: Reproducir los cuadros de representante(s) legal(es) y/o persona(s) autorizada(s), tantas veces como sea necesario.



Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles,
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 01-800-033-5050
contacto@cofopris.gob.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Representante legal
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Persona autorizada
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada: (33)
Teléfono: 31 88 78 09
Extensión:
Correo electrónico:

Representante legal
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Persona autorizada
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Nota: Reproducir los cuadros de representante(s) legal(es) y/o persona(s) autorizada(s), tantas veces como sea necesario.

4. Datos de la ambulancia

Seleccione el tipo de unidad móvil.

En caso de alta o baja de la ambulancia utilice la primera tabla.

En caso de modificar los datos de la ambulancia utilice la primera tabla para anotar los datos actuales y la segunda tabla para los datos ya modificados.

Primera tabla			
☐ Aérea	☐ Marítima	☐ Terrestre	
☐ Alta	☐ Baja	☐ A modificar	
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

Segunda tabla			
☐ Aérea	☐ Marítima	☐ Terrestre	
☐ Ya modificado			
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

En caso de alta o baja del responsable sanitario utilice la primera columna.

En caso de modificar los datos del responsable sanitario utilice la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados.

Primera columna	
Alta	☐ Baja ☒ A modificar
RFC:	[REDACTED]
CURP (opcional):	
Nombre(s):	JUVENTINO DOMINGO
Primer apellido:	LOPEZ
Segundo apellido:	ALVAREZ
Lada:	(33)
Teléfono:	31 88 78 09
Extensión:	
Correo electrónico:	asuntosregulatorios@cohmedic.com
Con título profesional de:	[REDACTED]
Título profesional expedido por:	[REDACTED]
Número de cédula profesional:	
Con especialidad de:	
Título de especialidad expedido por:	
Número de cédula de la especialidad:	
Horario de operaciones:	
D	M J S de 08:00 a 17:00
L M M J V S de HH:MM a HH:MM	
Firma del responsable sanitario	

Nota: Firmar este recuadro en caso de alta o baja

Segunda columna	
☒ Ya modificado	
RFC:	[REDACTED]
CURP (opcional):	
Nombre(s):	JUVENTINO DOMINGO
Primer apellido:	LOPEZ
Segundo apellido:	ALVAREZ
Lada:	(33)
Teléfono:	31 88 78 09
Extensión:	
Correo electrónico:	asuntosregulatorios@cohmedic.com
Con título profesional de:	[REDACTED]
Título profesional expedido por:	[REDACTED]
Número de cédula profesional:	
Con especialidad de:	
Título de especialidad expedido por:	
Número de cédula de la especialidad:	
Horario de operaciones:	
D	M J S de 08:00 a 17:00
L M M J V S de HH:MM a HH:MM	
Firma del responsable sanitario:	

Nota: Firmar este recuadro en caso de modificación o actualización

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC E INFORMACIÓN ACADEMICA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

6. Datos del producto o servicio nuevo o a modificar

En caso de alta o baja de productos utilice ambas columnas (un producto por columna).

En caso de modificar los datos de productos la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados.

Producto o Servicio

Producto o Servicio

1) Solo llenar este apartado en caso de producto:

☐ Nuevo ☐ A modificar ☐ Baja

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B".

Categoría:

INSUMOS PARA LA SALUD

Grupo:

DISPOSITIVOS MÉDICOS

Subgrupo:

MATERIALES QUIRÚRGICOS Y DE CURACIÓN

PRODUCTOS HIGIÉNICOS

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:

4) Marca comercial del producto:

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:

☐ Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

☐ Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:

☐ Persona física

1) Solo llenar este apartado en caso de producto:

☐ Nuevo ☐ Ya modificado ☐ Baja

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B".

Categoría:

Grupo:

Subgrupo:

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:

4) Marca comercial del producto:

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:

☐ Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

☐ Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:

☐ Persona física

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

☐ Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

7) Indique si el producto es nacional o importado:

☐ Nacional ☐ Importado

8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	

Nota: Reproducir el recuadro de producto o servicio, tantas veces como sea necesario conforme a lo establecido en cada tipo de trámite.

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

☐ Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

7) Indique si el producto es nacional o importado:

☐ Nacional ☐ Importado

8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	

Tabla "A" Proceso:

1. Obtención	5. Conservación	9. Manipulación	13. Almacenamiento a temperatura ambiente
2. Elaboración	6. Mezclado	10. Transporte a temperatura ambiente	14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
3. Fabricación	7. Acondicionamiento	11. Transporte a temperatura de refrigeración	15. expendio o suministro al público
4. Preparación	8. Envasado	12. Distribución	

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Datos del establecimiento	Persona física	Persona física
	RFC:	RFC:
	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Denominación o razón social (de ser el caso):	Denominación o razón social (de ser el caso):
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
Correo electrónico:	Correo electrónico:	
Persona moral	Persona moral	
RFC:	RFC:	
Denominación o razón social:	Denominación o razón social:	

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Domicilio del establecimiento	Código postal:	Código postal:
	Tipo y nombre de vialidad:	Tipo y nombre de vialidad:
	(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracerías entre otros)	(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracerías entre otros)
	Número exterior:	Número exterior:
	Número interior:	Número interior:
	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:
	(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)	(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)
	Localidad:	Localidad:
	Municipio o alcaldía:	Municipio o alcaldía:
	Entidad Federativa:	Entidad:
	Entre vialidad (tipo y nombre):	Entre vialidad (tipo y nombre):
	Y vialidad (tipo y nombre):	Y vialidad (tipo y nombre):
	Vialidad posterior (tipo y nombre):	Vialidad posterior (tipo y nombre):
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
Extensión:	Extensión:	

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

7. Modificación o actualización de datos para establecimientos

Seleccione la(s) modificación(es) o actualización(es) que desee realizar.

En la tabla "Dice" colocar los datos completos actuales.

En la tabla "Debe decir" colocar los datos completos ya modificados.

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Datos del Propietario	Persona física	Persona física
	RFC:	RFC:
	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:
Persona moral	Persona moral	Persona moral
	RFC:	RFC:
	Denominación o razón social:	Denominación o razón social:

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Domicilio del propietario (domicilio fiscal)	Código postal:	Código postal:
	Tipo y nombre de vialidad:	Tipo y nombre de vialidad:
	(Por ejemplo: avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, tenecada entre otros)	(Por ejemplo: Avenida, Boulevard, calle, carretera, camino, privada, tenecada entre otros)
	Número exterior:	Número exterior:
	Número interior:	Número interior:
	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:
	(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros)	(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros)
	Localidad:	Localidad:
	Municipio o alcaldía:	Municipio o alcaldía:
	Entidad Federativa:	Entidad Federativa:
	Entre vialidad tipo y nombre:	Entre vialidad tipo y nombre:
	Y vialidad (tipo y nombre):	Y vialidad (tipo y nombre):
	Vialidad posterior (tipo y nombre):	Vialidad posterior (tipo y nombre):
	Lada:	Lada:
Teléfono:	Teléfono:	
Extensión:	Extensión:	

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Horario del establecimiento	D	L	M	M	J	V	S	de	HH:MM	a	HH:MM	D	L	M	M	J	V	S	de	HH:MM	a	HH:MM
	D	L	M	M	J	V	S	de	HH:MM	a	HH:MM	D	L	M	M	J	V	S	de	HH:MM	a	HH:MM
Clave SCIAN y su descripción																						

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Representante legal	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:

Nota: Reproducir el apartado de representante legal, tantas veces como representantes legales tenga notificados o requiera notificar.

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Persona autorizada	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:

Nota: Reproducir el apartado de persona autorizada, tantas veces como personas autorizadas tenga notificados o requiera notificar.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

☐ Suspensión de actividades

☐ Reinicio de actividades

☐ Baja definitiva del establecimiento

De

DD

MM

AAAA

A

DD

MM

AAAA

Fecha

DD

MM

AAAA

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente. Asegúrese que sean correctos y mantenerlos actualizados.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial. ¿Está de acuerdo en hacerlos públicos?

☐ Sí

☒ No

URIEL ALFONSO DÍAZ SANTANA CASTAÑOS

Nombre completo y firma autógrafa del propietario o representante legal

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS, en la Ciudad de México o de cualquier parte del país marque sin costo al 01-800-033-5050 y en caso de requerir el número de ingreso y/o seguimiento de su trámite enviado al área de Tramitación Foránea marque sin costo al 01-800-420-4224.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	Obtención Elaboración Fabricación Preparación Conservación Mezclado Acondicionamiento Envasado Manipulación Transporte a temperatura ambiente Transporte a temperatura de refrigeración Distribución Expendio o suministro al público Almacenamiento a temperatura ambiente Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación	Alimentos	Carne y sus productos Leche, sus productos y derivados Conservas de baja acidez Conservas acidificadas Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) Alimentos congelados Cereales, leguminosas, sus productos y botanas Azúcar y productos de confitería Cacao, café, té y sus derivados Condimentos y aderezos Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) Huevo y sus productos Frutas, hortalizas y sus derivados Aceites y grasas comestibles Alimentos industrializados Alimentos biotecnológicos Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	Pólvora para preparar bebidas Tabletas o comprimidos Cápsulas Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) Jugos y néctares Bebidas adicionadas con cafeína Bebidas saborizadas Pólvora o jarabe para preparar bebidas Bebidas para deportistas Hielo potable Nieve Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	Fermentadas Destiladas Preparadas Cerveza Licor o crema
		Productos cosméticos	Productos para el cabello Productos de uso facial y/o corporal Productos para los ojos y cejas Productos para manos y uñas Productos para los labios Productos de aromacología y aromología (Perfumes y fragancias) Productos especiales para textiles Productos para desobstruir conductos sanitarios Productos para el ambiente Productos para la higiene Productos para la limpieza Productos para protección o acabado lustroso
		Productos de aseo y limpieza	Lácteos y cárnicos Aceites y grasas Féculas, harinas y derivados
		Materia prima	Comedores industriales Bares, cantinas, discotecas, etc. Restaurantes, taquerías, etc. Gelificantes o espesantes Saborizantes Edulcorantes Antioxidantes Colorantes Conservadores
		Expendio y suministro de alimentos	Tatuajes Perforaciones Micropigmentaciones
		Aditivos	
		Tatuajes	
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tabla "B" (continuación)

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	Nombre de la especialidad Especificar
		Consultorio de atención médica especializada	
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	Laboratorios de análisis clínicos Toma de muestras Patología clínica Anatomía patológica Histopatología y citología exfoliativa Ultrasonografía
		Gabinetes de diagnóstico	
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
Insumos para la salud	Expendio o suministro al público	Asistencia social	Especificar
	Fabricación Almacenamiento Distribución Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
		Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	Equipo médico Prótesis, órtesis y ayudas funcionales Agentes de diagnóstico Materiales quirúrgicos y de cureción Productos higiénicos Insumos de uso odontológico Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	Distribución	Medicamentos	
	Distribución Almacenamiento	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
		Medicamentos	Medicamentos allopáticos (además indicar la fracción del medicamento a suministrar o vender al público) Medicamentos homeopáticos Medicamentos herbolarios Medicamentos vitamínicos Medicamentos fitoterapéuticos
	Expendio o suministro al público	Farmacia allopática	
		Farmacia homeopática	
		Botica	
Salud ambiental	Almacenamiento Comercialización o distribución Expendio o suministro al público	Plaguicidas	Químicos Bioquímicos Microbianos Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	Fertilizante Mejorador de suelo Humectante de suelo Inoculante Regulador de crecimiento
		Productos con límite de metales pesados	Juguetes Cerámica vidrada Artículos estables

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja

Homoclave del formato

FF-COFEPRIS-02

Número de RUPA

Uso exclusivo de la COFEPRIS

Número de ingreso

17330050751526

Antes de llenar este formato lee cuidadosamente el instructivo, la guía y el listado de documentos anexos.
Este formato será de molde legible o a máquina o a computadora.
El formato no será válido si presenta tachaduras o modificaciones en la información.

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-007-E Nombre: Aviso de Modificación o Baja al Aviso de Funcionamiento y/o Responsable Sanitario del Establecimiento de Insumos para la Salud.
Modalidad: B.- Almacén de Depósito y/o Distribución de Dispositivos Médicos o Remedios Herbólorios o Medicamentos No Controlados o Materia Prima para Medicamentos No Controlados.

2. Datos del propietario

Persona física

RFC:
CURP (personal):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lugar:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Persona moral

RFC: IGL050721085
Denominación o razón social:
Intercambio Global Latinoamérica SA de CV
Representante legal o apoderado que solicita el trámite:
RFC: [REDACTED]
CURP (personal):
Nombre(s): Manuel
Primer apellido: Barragan
Segundo apellido: Hernandez
Lugar: 0133
Teléfono: 1654 0501 / 1562 0142
Extensión:
Correo electrónico: manuel.barragan@intercambioglobal.com.mx

Dirección Real del propietario

Código postal: 45067
Tipo y nombre de localidad: Calle Ixtapete

Carretera: Avenida: [REDACTED]
Número exterior: 1907 Número interior:
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:
Colonia: Mariano Otero

Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, finca, ranchito, etc.

Localidad: Zapopan
Municipio o alcaldía: Zapopan
Entidad Federativa: Jalisco
Entre vialidad y nombre: Calle: Camilino Nacre
Y vialidad y nombre: Calle: Girasol
Vialidad posterior por nombre: Avenida: Las Flores
Lugar: 0133
Teléfono: 1654 0501 / 1562 0142
Extensión:

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

3. Datos del establecimiento

Página 2 de 12

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Representante legal

Persona autorizada

CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada: 0133
Teléfono: 1654-0501 / 1562 0142
Extensión:
Correo electrónico:

Representante legal

Persona autorizada

CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Nota: Reproduzca los cuadros de representantes legales y/o personales autorizados, tantas veces como sea necesario.

4 Datos de la ambulancia

Seleccione el tipo de unidad móvil.

En caso de alta o baja de la ambulancia utilice la primera tabla.

En caso de modificar los datos de la ambulancia utilice la primera tabla para anotar los datos actuales y la segunda tabla para los modificados.

Primera tabla

Segunda tabla

Características	Primera tabla			Características	Segunda tabla		
	Aérea	Marítima	Terrestre		Aérea	Marítima	Terrestre
	Alta	Baja	A modificar		Ya modificado		
		Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias			Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias
			Ambulancia de traslados				Ambulancia de traslados
Marca:				Marca:			
Modelo:				Modelo:			
Número de placas:				Número de placas:			
Número de motor:				Número de motor:			

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

6. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

En caso de alta o baja del responsable sanitario utilice la primera columna.
En caso de modificar los datos del responsable sanitario utilice la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados.

Primera columna		Segunda columna	
Alta	Baja	A modificar	Ya modificado
RFC:		RFC:	
CURP (actual):		CURP (actual):	
Nombre(s):		Nombre(s):	
Primer apellido:		Primer apellido:	
Segundo apellido:		Segundo apellido:	
Lada:		Lada:	
Teléfono:		Teléfono:	
Extensión:		Extensión:	
Correo electrónico:		Correo electrónico:	
Con título profesional de:		Con título profesional de:	
Título profesional expedido por:		Título profesional expedido por:	
Número de cédula profesional:		Número de cédula profesional:	
Con especialidad de:		Con especialidad de:	
Título de especialidad expedido por:		Título de especialidad expedido por:	
Número de cédula de la especialidad:		Número de cédula de la especialidad:	
Horario de operaciones:		Horario de operaciones:	
D L M M J V S de DE AN		D L M M J V S de DE AN	
0 1 2 3 4 5 6 de DE AN		0 1 2 3 4 5 6 de DE AN	
Firma del responsable sanitario:		Firma del responsable sanitario:	

Nota: Firmar este recuadro en caso de alta o baja

Nota: Firmar este recuadro en caso de modificación o actualización

6. Datos del producto o servicio nuevo o a modificar

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B"

Categoría: Insumos para la Salud

Grupo: Dispositivos Medicos

Subgrupo: Materiales Quirurgicos y de Curacion

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:

4) Marca comercial del producto:

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:

Persona física

RFC:

CURP (apellidos):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:

Persona física

RFC:

CURP (apellidos):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B"

Categoría: Insumos Para la Salud

Grupo: Medicamentos

Subgrupo: Medicamentos Alopáticos

Fraccion:.....V,VI,VII

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:

4) Marca comercial del producto:

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:

Persona física

RFC:

CURP (apellidos):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:

Persona física

RFC:

CURP (apellidos):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Contacto:

Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles,

Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,

C.P. 03810

Teléfono 01-800-033-5050

contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Persona moral
RFC
Denominación o razón social

Persona moral
RFC
Denominación o razón social

7) Indique si el producto es nacional o importado:

Nacional Importado

7) Indique si el producto es nacional o importado:

Nacional Importado

8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

1 2 3 4 5 6 7 8
9 10 11 12 13 14 15

1 2 3 4 5 6 7 8
9 10 11 12 13 14 15

Nota: Repetir el cuadro de producto o servicio, tantas veces como sea necesario conforme a lo establecido en cada tipo de trámite.

Tabla "A" Proceso

1. Obtención	5. Conservación	9. Manipulación	13. Almacenamiento a temperatura ambiente
2. Elaboración	6. Mezclado	10. Transporte a temperatura ambiente	14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
3. Fabricación	7. Acondicionamiento	11. Transporte a temperatura de refrigeración	15. Expendio o suministro al público
4. Preparación	8. Envasado	12. Distribución	

7. Modificación o actualización de datos para establecimientos

Seleccione la(s) modificación(es) o actualización(es) que desee realizar.
En la tabla "Debe" colocar los datos completos actuales.
En la tabla "Debe decir" colocar los datos completos ya modificados.

Debe
Tipo de modificación Persona física

Debe decir
Persona física

Datos del Propietario

RFC
CURP (opcional)
Nombre(s)
Primer apellido
Segundo apellido
Lugar
Teléfono
Extensión
Correo electrónico

RFC
CURP (opcional)
Nombre(s)
Primer apellido
Segundo apellido
Lugar
Teléfono
Extensión
Correo electrónico

Persona moral

Persona moral

RFC
Denominación o razón social

RFC
Denominación o razón social

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tipo de modificación:

Dice:

Debe decir:

Código postal: 45067

Código postal: 45067

Tipo y nombre de vía: Calle: Girasol

Tipo y nombre de vía: Calle: Jxtepete

(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, avenida, calle, etc.)

(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, avenida, calle, etc.)

Número exterior: 531 Número interior:

Número exterior: 1907 Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:

Colonia: Mariano Otero

Colonia: Mariano Otero

(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, etc.)

(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, etc.)

Localidad: Zapopan

Localidad: Zapopan

Municipio o alcaldía: Zapopan

Municipio o alcaldía: Zapopan

Entidad Federativa: Jalisco

Entidad Federativa: Jalisco

Entre vía y vía: Calle: Camino Nacional

Entre vía y vía: Calle: Camino Nacional

Y vía: Calle: Mariano Otero

Y vía: Calle: Girasol

Vía posterior (vía y vía): Avenida de las Torres

Vía posterior (vía y vía): Avenida: Las Torres

Lada: 0133

Lada: 0133

Teléfono: 1654 0501 / 1562 0142

Teléfono: 1654 0501 / 1562 0142

Extensión:

Extensión:

Tipo de modificación:

Dice:

Debe decir:

Persona física:

Persona física:

RFC:

RFC:

CURP (opcional):

CURP (opcional):

Nombre(s):

Nombre(s):

Primer apellido:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Segundo apellido:

Denominación o razón social (para persona física):

Denominación o razón social (para persona física):

Datos del establecimiento:

Lada:

Lada:

Teléfono:

Teléfono:

Extensión:

Extensión:

Correo electrónico:

Correo electrónico:

Persona moral:

Persona moral:

RFC:

RFC:

Denominación o razón social:

Denominación o razón social:

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tipo de modificación

Dice

Debe decir

Código postal: 45067

Código postal: 45067

Tipo y nombre de vialidad:

Tipo y nombre de vialidad:

Calle: Girasol

Calle: Xtepete

(Por ejemplo: Avenida Nacional, Calle Principal, Carretera Federal, etc.)

(Por ejemplo: Avenida Bolívar, Calle Principal, Carretera Federal, etc.)

Número exterior: 531

Número interior:

Número exterior: 1907

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:

Colonia: Mariano Otero

Colonia: Mariano Otero

(Tipo de asentamiento humano: urbano, rural, etc.)

(Tipo de asentamiento humano: urbano, rural, etc.)

Denunciante del establecimiento

Localidad: Zapopan

Localidad: Zapopan

Municipio o alcaldía:

Zapopan

Municipio o alcaldía:

Zapopan

Entidad Federativa:

Jalisco

Entidad Federativa:

Jalisco

Entre vialidad (tipo y nombre):

Calle: Camino Nacional

Entre vialidad (tipo y nombre):

Calle: Camino Nacional

Y vialidad (tipo y nombre):

Calle: Mariano Otero

Y vialidad (tipo y nombre):

Calle: Girasol

Vialidad posterior (tipo y nombre):

Avenida: Las Torres

Vialidad posterior (tipo y nombre):

Avenida: Las Torres

Lada: 0133

Lada: 0133

Teléfono: 1554 0501 / 1552 0142

Teléfono: 1554 0501 / 1552 0142

Extensión:

Extensión:

Horario del establecimiento

Horario del establecimiento

Clave SCIAN y su descripción:

Tipo de modificación

Dice

Debe decir

CURP (obligatorio)

CURP (obligatorio)

Nombre(s)

Nombre(s)

Primer apellido:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Lada:

Teléfono:

Teléfono:

Extensión:

Extensión:

Correo electrónico:

Correo electrónico:

Representante legal

Nota: Reproducir el formato de representante legal, tantas veces como representantes legales tenga notificación o requiera notificar.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tipo de modificación

Dice

Debe decir

Persona autorizada

CURP (persona)
Nombre(s)
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada: 0133
Teléfono: 1654 0501 / 1562 0142
Extensión:
Correo electrónico:

CURP (persona)
Nombre(s)
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada: 0133
Teléfono: 1654 0501 / 1562 0142
Extensión:
Correo electrónico: ventas@intercambioglobal.com.mx

Nota: Reproducir el apartado de persona autorizada, tantas veces como personas autorizadas tenga notificadas o requiera notificar.

Tipo de modificación

Dice

Debe decir

Persona autorizada

CURP (persona)
Nombre(s)
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada: 0133
Teléfono: 1654 0501 / 1562 0142
Extensión:
Correo electrónico:

CURP (persona)
Nombre(s)
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada: 0133
Teléfono: 1654 0501 / 1562 0142
Extensión:
Correo electrónico:

Nota: Reproducir el apartado de persona autorizada, tantas veces como personas autorizadas tenga notificadas o requiera notificar.

Tipo de modificación

Dice

Debe decir

Persona autorizada

CURP (persona)
Nombre(s)
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada: 0133
Teléfono: 1654 0501 / 1562 0142
Extensión:
Correo electrónico:

CURP (persona)
Nombre(s)
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada: 0133
Teléfono: 1654 0501 / 1562 0142
Extensión:
Correo electrónico:

Nota: Reproducir el apartado de persona autorizada, tantas veces como personas autorizadas tenga notificadas o requiera notificar.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Suspensión de actividades

Resumen de actividades

Bata definitiva del establecimiento

[illegible]

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los límites que la empresa requiera posteriormente. Asegúrese que sean correctos y mantenerlos actualizados

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique el cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial. ¿Está de acuerdo en hacerlos públicos?

51

No

Manuel Barragan Hernández
Nombre completo y firma autógrafa del propietario
o representante legal.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIIS, en la Ciudad de México o de cualquier parte del país marque sin costo al 01-800-023-5050 y en caso de requerir el número de ingreso y/o seguimiento de su trámite enviado al área de Tramitación Foránea marque sin costo al 01-800-420-4224.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	Obtención Elaboración Fabricación Preparación Conservación Mezclado Acondicionamiento Envasado Manipulación Transporte a temperatura ambiente Transporte a temperatura de refrigeración Distribución Exposición o suministro al público Almacenamiento a temperatura ambiente Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación	Alimentos	- Carne y sus productos - Leche, sus productos y derivados - Conservas de baja acidez - Conservas acidificadas - Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) - Alimentos congelados - Cereales, leguminosas, sus productos y botanas - Azúcar y productos de confitería - Cacao, café, té y sus derivados - Condimentos y aderezos - Alimentos preparados (pastas, ensaladas, salsas) - Huevo y sus productos - Frijos, hortalizas y sus derivados - Aceites y grasas comestibles - Alimentos industrializados - Alimentos biotecnológicos - Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	- Pólvora para preparar bebidas - Cápsulas - Tabletas o comprimidos - Jarabe
		Bebidas no-alcohólicas	- Agua emvasada (mineral, mineralizada y/o purificada) - Jugos y néctares - Bebidas enriquecidas con cafeína - Bebidas azucaradas - Pólvora o jarabe para preparar bebidas - Bebidas para deportistas - Hielo potable - Nieve - Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	- Fermentadas - Destiladas - Preparadas - Cóctel - Licor o crema
		Productos cosméticos	- Productos para el cabello - Productos de uso facial y/o corporal - Productos para los ojos y cejas - Productos para manos y uñas - Productos para los labios - Productos de aromaterapia y aromología (Perfumes y fragancias) - Productos especiales para textiles - Productos para desobstruir conductos sanitarios
		Productos de aseo y limpieza	- Productos para el ambiente - Productos para la higiene - Productos para la limpieza - Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	- Lácteos y derivados - Anillos y grasas - Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	- Comedores industriales - Bares, cantinas, discotecas, etc. - Restaurantes, requerías, etc. - Gelatinas o espesantes - Gelatinas - Edulcorantes - Antioxidantes - Colorantes - Conservadores - Tatuajes - Perforaciones - Micropigmentaciones
		Aditivos	
		Tatuajes	
Services	Services de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones		

Contacto:
 Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles,
 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
 C.P. 03810,
 Teléfono 01-800-033-8050
contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tabla "B" (continuación)

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u odontológicos consultorios	Consultorio de medicina general Consultorio de atención médica especializada Consultorio de estomatología Otros consultorios para el cuidado de la salud	Nombre de la especialidad Especificar: Laboratorios de análisis clínicos Toma de muestras Patología clínica Anatomía patológica Histopatología y citología exfoliativa Ultrasonografía
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios Gabinetes de diagnóstico Planificación familiar Salud mental Rehabilitación Atención médica paliativa Asistencia social	 Especificar:
	Servicios de asistencia social		
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes Remedios herbolarios	
	Fabricación Almacenamiento Distribución Expendio o suministro al público	Dispositivos médicos	Equipo médico Prótesis, ortesis y ayudas funcionales Agentes de diagnóstico Materiales quirúrgicos y de curación Productos higiénicos Insumos de uso odontológico Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	Distribución	Medicamentos	Nombre químico de la sustancia
	Distribución Almacenamiento	Materias primas para medicamentos Medicamentos Farmacia alopatía Farmacia homeopática Botica	Medicamentos alopatícos (además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) Medicamentos homeopáticos Medicamentos herbolarios Medicamentos vitamínicos Medicamentos biotecnológicos
	Expendio o suministro al público	Plaguicidas Sustancias tóxicas Precursor químico y/o producto químico esencial Nutrientes vegetales	Químicos Bioquímicos Microbianos Botánicos Misceláneos Nombre químico de la sustancia tóxica Nombre del precursor y/o producto químico esencial Fertilizante Mayorador de suelo Humectante de suelo
	Almacenamiento Comercialización o distribución Expendio o suministro al público		Inoculante Regulador de crecimiento
	Salud ambiental		

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles,
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03310
Teléfono 01-800-033-5050
contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

3. Datos del establecimiento

RFC: IGL050721185

Denominación o razón social:

Intercambio Global Latinoamérica SA de CV

Indique la clave y descripción del giro que corresponde al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Clave SCIAN:

313230

Descripción del SCIAN

Fabricación de telas no tejidas (Sólo la fabricación o almacen de productos higiénicos y/o material de decoración)

Nota: Si el espacio es suficiente para las claves SCIAN añada las regiones necesarias

Horario de operaciones

L M M J V S de 09:00 a 18:00
 D N M M J V S de 09:00 a 18:00
 Fecha de inicio de operaciones: 21 07 2005
 CC MM AAAA

Dominio del establecimiento

Código postal: 45067

Tipo y nombre de vía:

Calle: Ixtepete

Localidad: Zapopan

Municipio o alcaldía:

Zapopan

Entidad Federativa:

Jalisco

(Ejemplo: Avenida, Carretera, Calle, Carretera, Camino, Paveda, Intersección entre otras)

Número exterior:

1907

Número interior:

Entre vialidad (pase y nombre):

Calle: Camino Nacional

Y vialidad (pase y nombre):

Calle: Girasol

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:

Vialidad posterior (pase y nombre):

Avenida: Las Torres

Colonia: Mariano Otero

Lata:

0133

Teléfono:

1654 0501 / 1662 0142

Extensión:

(Ejemplo: Avenida, Carretera, Calle, Carretera, Camino, Paveda, Intersección entre otras)

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal:

Persona autorizada

CURP (personal):

CURP (personal):

Nombre(s):

Manuel

Nombre(s):

Primer apellido:

Barragan

Primer apellido:

Segundo apellido:

Hernández

Segundo apellido:

Lata:

0133

Lata:

0133

Teléfono:

1654 0501 / 1662 0142

Teléfono:

1654 0501 / 1662 0142

Extensión:

Extensión:

Correo electrónico:

manuel.barraga@intercambioglobal.com.mx

Correo electrónico:

ventas@intercambioglobal.com.mx

Nota: Reproducir los cuadros de representante(s) legal(es) y/o persona(s) autorizada(s) tantas veces como sea necesario

Contacto:

Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles,
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.

Teléfono 01-555-033-5050

contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Representante legal

Persona autorizada

CURP (opcional)
Nombre(s)
Primer apellido
Segundo apellido
Lada
Teléfono
Extensión
Correo electrónico

CURP (opcional)
Nombre(s)
Primer apellido
Segundo apellido
Lada 0133
Teléfono 1554 0501 / 1552-0142
Extensión
Correo electrónico

Representante legal

Persona autorizada

CURP (opcional)
Nombre(s)
Primer apellido
Segundo apellido
Lada
Teléfono
Extensión
Correo electrónico

CURP (opcional)
Nombre(s)
Primer apellido
Segundo apellido
Lada
Teléfono
Extensión
Correo electrónico

Nota: Reproducir los cuadros de representación (antes, después y/o persona(s) autorizada(s)) tantas veces como sea necesario

4. Datos de la ambulancia

Seleccione el tipo de unidad móvil:

En caso de alta o baja de la ambulancia utilice la primera tabla.

En caso de modificar los datos de la ambulancia utilice la primera tabla para anotar los datos actuales y la segunda tabla para los datos ya modificados.

Primera tabla

Segunda tabla

Aérea	Marítima	Terrestre	Aérea	Marítima	Terrestre		
Alta	Baja	A modificar	Ya modificado				
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados	Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca				Marca			
Modelo				Modelo			
Número de placas				Número de placas			
Número de motor				Número de motor			

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

En caso de alta o baja del responsable sanitario utilice la primera columna.

En caso de modificar los datos del responsable sanitario utilice la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados.

Primera columna

Segunda columna

☒ Alta ☐ Baja ☐ A modificar

RFC: [REDACTED]

CURP (personal): [REDACTED]

Nombre(s): Paulo Salustio

Primer apellido: Garduño

Segundo apellido: Munguía

Lada: 01 33

Teléfono: 1654 0501 / 1662 0142

Extensión:

Correo electrónico: [REDACTED]

Con título profesional de: Químico Farmacobiólogo

Título profesional expedido por: Universidad de Guadalajara

Número de cédula profesional: 4901748

Con especialidad de:

Título de especialidad expedido por:

Número de cédula de la especialidad:

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	10:00	a	12:00

Firma del responsable sanitario

Ya modificado

RFC:

CURP (personal):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Con título profesional de:

Título profesional expedido por:

Número de cédula profesional:

Con especialidad de:

Título de especialidad expedido por:

Número de cédula de la especialidad:

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	08:00	a	12:00

Firma del responsable sanitario:

Paulo Salustio

Nota: Firmar este recuadro en caso de alta o baja

Nota: Firmar este recuadro en caso de modificación o actualización

6. Datos del producto o servicio nuevo o a modificar

En caso de alta o baja de productos utilice ambas columnas (un producto por columna).

En caso de modificar los datos de productos la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados

Producto o Servicio

Producto o Servicio

1) Solo llenar este apartado en caso de producto

1) Solo llenar este apartado en caso de producto:

Nuevo

A modificar

Baja

Nuevo

Ya modificado

Baja

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles,
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810
Teléfono 01-800-333-5050
contacto@cofepris.gob.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B"

Categoría: Insumos para la Salud

Grupo: Dispositivos Medicos

Subgrupo: Materiales Quirurgicos y de Curacion

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio

4) Marca comercial del producto:

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B"

Categoría:

Grupo:

Subgrupo:

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio

4) Marca comercial del producto:

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Contacto:

Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles,
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.
C.P. 03810.
Teléfono 01-800-033-5650
contacto@cofapris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

7) Indique si el producto es nacional o importado:

Nacional

Importado

8) Proceso (marque cada uno de los procesos que se relacionan con su producto conforme a la tabla "A")

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----

Nota: Registrar el recuento de producto o servicio, tanto veces como sea necesario conforme a lo establecido en cada tipo de trámite

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

7) Indique si el producto es nacional o importado:

Nacional

Importado

8) Proceso (marque cada uno de los procesos que se relacionan con su producto conforme a la tabla "A")

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----

Tabla "A" Proceso

1. Obtención	5. Conservación	9. Manipulación	13. Almacenamiento a temperatura ambiente
2. Elaboración	6. Mezclado	10. Transporte a temperatura ambiente	14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
3. Fabricación	7. Acondicionamiento	11. Transporte a temperatura de refrigeración	15. expendio o suministro al público
4. Preparación	8. Envasado	12. Distribución	

7. Modificación o actualización de datos para establecimientos

Seleccione la(s) modificación(es) o actualización(es) que desee realizar.
En la tabla "Debe" colocar los datos completos actuales.

En la tabla "Debe decir" colocar los datos completos ya modificados.

Tipo de modificación

Debe

Debe decir

Persona física

Persona física

RFC:

RFC:

CURP (opcional):

CURP (opcional):

Nombre(s):

Nombre(s):

Primer apellido:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Segundo apellido:

Lado:

Lado:

Teléfono:

Teléfono:

Extensión:

Extensión:

Correo electrónico:

Correo electrónico:

Datos del
Propietario

Persona moral

Persona moral

RFC:

RFC:

Denominación o razón social:

Denominación o razón social:

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tipo de modificación

Dice

Debe decir

Código postal

Código postal

Tipo y nombre de vialidad

Tipo y nombre de vialidad

(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, ramal, callejón, etc.)

(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, ramal, callejón, etc.)

Número exterior

Número interior

Número exterior

Número interior

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano

Domicilio del propietario (domicilio fiscal)

(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, Hacienda, rancho, finca, etc.)

(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, Hacienda, rancho, finca, etc.)

Localidad

Localidad

Municipio o alcaldía

Municipio o alcaldía

Entidad Federativa

Entidad Federativa

Entre vialidad (tipo y nombre)

Entre vialidad (tipo y nombre)

Y vialidad (tipo y nombre)

Y vialidad (tipo y nombre)

Vialidad posterior (tipo y nombre)

Vialidad posterior (tipo y nombre)

Lada

Lada

Teléfono

Teléfono

Extensión

Extensión

Tipo de modificación

Dice

Debe decir

Persona física

Persona física

RFC

RFC

CURP (opcional)

CURP (opcional)

Nombre(s)

Nombre(s)

Primer apellido

Primer apellido

Segundo apellido

Segundo apellido

Denominación o razón social (si aplica)

Denominación o razón social (si aplica)

Datos del establecimiento

Lada

Lada

Teléfono

Teléfono

Extensión

Extensión

Correo electrónico

Correo electrónico

Persona moral

Persona moral

RFC

RFC

Denominación o razón social

Denominación o razón social

Intercambio

Contacto:

Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles,
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.

Teléfono 01-800-033-6050

contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tipo de modificación

Dice.

Date Recd

CURP 123 456789

CURP 402432

Namtreist:

Nombre(s):

Primer applied:

Primer anelido.

Persona
autorizada

Segundo episódio

452

Segundo apellido:

Telefóno.

Lead

Extension

Extension

Certificaz gestrónzco

Corgo electronics

Na a maioria, e o trabalho de pessoas autistas tem muitas vezes como principais atividades: limpeza, pintura, o trabalho de

Suspension de acionistas

Reinice de actividades

Una direttiva del establishment

[illegible]

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente. Asegúrese que sean correctos y mantenerlos actualizados

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me existan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial. ¿Está de acuerdo en hacerlos públicos?

52

No

Manuel Barragán Hernández
Nombre completo y firma autógrafa del propietario
o representante legal

Para cualquier asociación, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRI, en la Ciudad de México o de cualquier parte del país marque sin costo al 01-800-033-5050 y en caso de requerir el número de ingreso y/o seguimiento de su trámite enviado al área de Tramitación Externa marque sin costo al 01-800-420-4224.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	Obtención Elaboración Fabricación Preparación Conservación Mezclado Acondicionamiento Envasado Manipulación Transporte a temperatura ambiente Transporte a temperatura de refrigeración Distribución Expendio o suministro al público Almacenamiento a temperatura ambiente Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación	Alimentos	Carne y sus productos Leche, sus productos y derivados Conservas de baja acidez Conservas acidificadas Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) Alimentos congelados Cereales, leguminosas, sus productos y derivados Azúcar y productos de confitería Cacao, café, té y sus derivados Condimentos y aderezos Alimentos preparados (pastelsos, ensaladas, salsas) Huevo y sus productos Frutas, hortalizas y sus derivados Aceites y grasas comestibles Alimentos industrializados Alimentos biotecnológicos Alimentos deshidratados
			Polvo para preparar bebidas Cápsulas Tabletas o comprimidos Jarabe
			Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) Jugos y néctares Bebidas adicionadas con cafeína Bebidas saborizadas Polvo o jarabe para preparar bebidas Bebidas para deportistas Hielo potable Nieve
			Bebidas congeladas
			Fermentadas Destiladas Preparadas Cocktail Licor o crema
			Productos para el cabello Productos de uso facial y/o corporal Productos para los ojos y cejas Productos para manos y uñas Productos para los labios Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias) Productos especiales para textiles Productos para desobstruir conductos sanitarios Productos para el ambiente Productos para la higiene Productos para la limpieza Productos para protección o acabado lustroso Lácteos y derivados Aromas y fragancias
			Productos cosméticos
			Productos de aseo y limpieza
			Materia prima
			Expendio y suministro de alimentos
			Bares, comedores, cafeterías, etc. Restaurantes, taquerías, etc. Gelificantes o espesantes Saborizantes Edulcorantes Antioxidantes Colorantes Conservadores Tatuajes Perforaciones Micropigmentaciones
			Aditivos
			Tatuajes
			Servicios de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones
			Servicios de tatuajes
			Servicios de tatuajes
			Servicios de tatuajes
			Servicios de tatuajes
			Servicios de tatuajes
			Servicios de tatuajes
			Servicios de tatuajes
			Servicios de tatuajes

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tabla 1. Clasificación

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos consultorios	Consultorio de medicina general Consultorio de atención médica especializada Consultorio de estomatología Otros consultorios para el cuidado de la salud	Nombre de la especialidad Especificar: Laboratorios de análisis clínicos Toma de muestras Patología clínica Anatomía patológica Histopatología y citología exfoliativa Ultrasonografía
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios Gabinetes de diagnóstico Planificación familiar Salud mental Rehabilitación	
	Servicios de asistencia social	Atención médica paliativa Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes Remedios herbales	
Insumos para la salud	Fabricación Almacenamiento Distribución	Dispositivos médicos	Equipo médico Prótesis, ortesis y ayudas funcionales Agentes de diagnóstico Materiales quirúrgicos y de curación Productos higiénicos Insumos de uso odontológico Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	Expendio o suministro al público	Medicamentos Materias primas para medicamentos Medicamentos Farmacia allopática Farmacia homeopática Botica	Nombre químico de la sustancia Medicamentos allopáticos (agregar indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) Medicamentos homeopáticos Medicamentos herbales Medicamentos vitamínicos Medicamentos biotecnológicos
	Distribución	Plaguicidas	Químicos Bioquímicos Microbianos
	Almacenamiento	Sustancias tóxicas Precursor químico y/o producto químico esencial Nutrientes vegetales	Botánicos Misceláneos Nombre químico de la sustancia tóxica Nombre del precursor y/o producto químico esencial
Salud ambiental	Almacenamiento Comercialización o distribución Expendio o suministro al público	Productos con límite de metales pesados	Fertilizante Mejorador de suelo Humectante de suelo Juguetes Cerámica vidrada Artículos escolares Inoculante Regulador de crecimiento

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles,
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.
C. P. 03810.
Teléfono 01-800-033-9950
contacto@cofepris.gob.mx.

MEXICO

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



SOLICITU DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO

INCLUSION DE MARCA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-012M2B99-2023-2

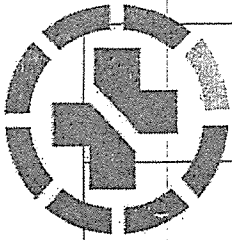
YDE ZARATE NARVAEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPIEDAD TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS ANEXO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL ANEXO DEMANDA. ",

NOMBRE DEL LICITANTE:	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV
R.F.C.:	IGL05072185
DOMICILIO:	IXTEPETE #1907 COL. MARIANO OTERO CP. 45067 ZAPOPAN, JALISCO
TELÉFONO:	3316 540501 / 15620142
CORREO ELECTRÓNICO:	VENTAS@INTERCAMBIOGLOBAL.COM.MX

HOJA NUMERO	1	DE	6
FECHA:	ZAPOPAN, JAL A 31 DE ENERO DE 2023		

[4] NÚMERO DE PARTIDA	[5] CLAVE			[6] NOMBRE GENÉRICO	[7] DESCRIPCIÓN		[8] PRESENTACIÓN		[9] CANTIDAD SOLICITADA		[10] CANTIDAD OFERTADA		[13] MARCADO DENOMINACIÓN DISTINTIVA	[14] FABRICANTE	[15] PAÍS DE ORIGEN	[16] NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO (cuando aplique)
	DÍGITOS	GPO	DEN	ESP	DIV		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA			
85	060.231.060 0575.00	231	0575	00		PAQUETE ROPA QUIRURGICA	BOP 1	BOP	84,122	210,290	84,122	210,290	PAQUETE BASICO, COHIMEDIC	COHIMEDIC, SA DE CV	MEXICO	1253C2014 SSA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



IGMEDICAL
INTERCAMBIO GLOBAL

Contiene: Tres
Batas
quirúrgicas.
para cirujano
puños
ajustables
refuerzo en
mangas y
pecho tamaño
grande. Una
bata
quirúrgica
para
instrumentista
puños
ajustables
tamaño
mediano. Cuatro
campos
sencillos de
90 ±10 cm x 90
±10 cm. Una
sábana
superior de
150 ±10 cm x
190 ±10 cm.
Una sábana
inferior de 170
±10 cm x 190
±10 cm. Una
cubierta para
mesa de rifón
de 240 ±10 cm
x 160 ±10 cm.-
Una funda de
mesa mayo
con refuerzo
de 60 ±10 cm
x 140 ±10 cm.
Cuatro toallas
absorbentes
de 40 ±5 cm x
40 ±5 cm.
Bulto o
paquete.

86	060.231.060 0683.00	231	0583 00	PAQUETE S DE ROPA QUIRURGICA	Ropa quirúrgica. Paquete para cesárea y cirugía general. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas. para cirujano puños ajustables refuerzo en mangas y pecho tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista puños ajustables tamaño mediano. Seis campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. -	BOP 1	BOP	121,772304,411	121,772304,411	PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. COHMEDIC	COHMEDIC, SA DE CV	MEXICO	0627C2014 SSA
----	------------------------	-----	---------	---------------------------------------	---	-------	-----	----------------	----------------	--	-----------------------	--------	------------------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

87	060.231.060 0591.00	231	0591 00	PAQUETE DE ROPA QUIRURGICA	Una sábana hendida de 180 ±10 x 240 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de rifón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete. Ropa quirúrgica. Paquete para cirugía general universal. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas. para cirujano puños ajustables refuerzo en	BOP 1	BOP	161,823 404,544	151,823 404,544	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL COHMEDIC	COHMEDIC, SA DE CV	MEXICO	1249C2014 SSA
----	------------------------	-----	---------	----------------------------	---	-------	-----	-----------------	-----------------	---------------------------------------	--------------------	--------	---------------



[illegible]

4

94	060.231.060 0674.00	231	0674	00	BATA QUIRURGICA	Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos ; anestésica y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Chico Pieza.	PZA 1	PZA	151,912379,775	151,912379,775	BATA QUIRURGICA. COHMEDIC	COHMEDIC, SA DE CV	MEXICO	2709C2013 SSA
----	------------------------	-----	------	----	--------------------	--	-------	-----	----------------	----------------	------------------------------	--------------------	--------	------------------

PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE



TAYDE ZARATE NARVAEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD
CALLE DE LA SALUD 100
P.O. BOX 7-070
MEXICO D.F. 06702



MANIFIESTO DE ORIGEN DE LOS BIENES
INCLUSION DE MARCA
PROCEDIMIENTO NO. LA-012M7B997-E28-2022

ZAPOPAN, JALISCO A 31 DE ENERO DE 2023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento INCLUSION DE MARCA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-012M7B997-E28-2022 en el que mi representada, la empresa INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida 85,86,87,94, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65 %, como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE

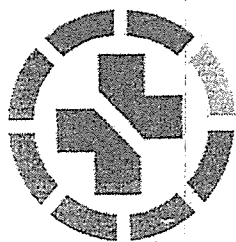
TAYDE ZARATE NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV
CALLE DE LA PAZ, COL. CENTRO OTERO
45067, ZAPOPAN, JALISCO
TEL: 33 4506711, 33 4506712

SIN TEXTO



MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES

INCLUSION DE MARCA

INTERCAMBIO GLOBAL

INCLUSION DE MARCA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-012M7B997-E28-2022

Zapopan, Jalisco a 31 de Enero de 2023.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

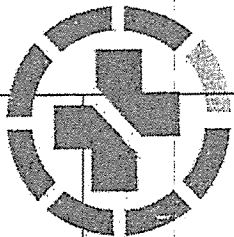
Presente.

El suscrito TAYDE ZARATE NARVAEZ en mi calidad de representante legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV, MANIFIESTO, que los bienes objeto de esta contratación, correspondientes a las siguientes partidas cumplen con lo establecido en la siguiente normatividad:

Ley General de Salud, en los artículos aplicables		Para todas las partidas
Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de publicidad		Para todas las partidas
Ley de Infraestructura de la Calidad		Para todas las partidas
Reglamento de Insumos para la Salud		Para todas las partidas
Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios		Para todas las partidas
NOM-240-SSA1-2012 Instalación y operación de tecnovigilancia		Para todas las partidas
Compendio Nacional de Insumos para la Salud		Para todas las partidas
NOM-059-SSA1-2015	Buenas prácticas de fabricación	Para todas las partidas
NOM-137-SSA1-2008	Etiquetado de dispositivos médicos	Para todas las partidas
NOM-138-SSA1-2016	Establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como, para el alcohol etílico 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación	Para las partidas que aplique.
NOM-144-SEMARNAT-2017	Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías.	
NOM-241-SSA1-2012	Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.	Para todas las partidas.

Partida	Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud	Denominación	Norma
---------	---	--------------	-------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INTERCAMBIO GLOBAL

85

060.231.0575

Ropa quirúrgica. Paquete básico. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas. para cirujano puños ajustables refuerzo en mangas y pecho tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista puños ajustables tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una sábana inferior de 170 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm.- Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete

Ley General de Salud,
Reglamento de la Ley General de Salud,
Ley de Infraestructura de la Calidad.
Reglamento de Insumos para la Salud.
Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos. Vigentes.
Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos
NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de tecnovigilancia
NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.
NOM-144-SEMARNAT-2017.
Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías.

86

060.231.0583

Ropa quirúrgica. Paquete para cesárea y cirugía general. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas. para cirujano puños ajustables refuerzo en mangas y pecho tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista puños ajustables tamaño mediano. Seis campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana hendida de 180 ±10 x 240 ±10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.

Ley General de Salud,
Reglamento de la Ley General de Salud.
Ley de Infraestructura de la Calidad.
Reglamento de Insumos para la Salud.
Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos. Vigentes.
Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos
NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de tecnovigilancia
NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.
NOM-144-SEMARNAT-2017.
Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías.

87

060.231.0591

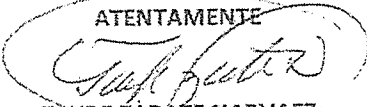
Ropa quirúrgica. Paquete para cirugía general universal. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas. para cirujano puños ajustables refuerzo en mangas y pecho tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista puños ajustables tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una sábana inferior de 170 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una sábana lateral de 130 ±10 cm x 180 ±10 cm. Una sábana hendida de 180 ±10 cm x 240 ±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.

Ley General de Salud,
Reglamento de la Ley General de Salud.
Ley de Infraestructura de la Calidad.
Reglamento de Insumos para la Salud.
Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos. Vigentes.
Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos
NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de tecnovigilancia
NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.
NOM-144-SEMARNAT-2017.
Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio



94	060.231.0674	Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Chico Pieza.	Ley General de Salud, Reglamento de la Ley General de Salud. Ley de Infraestructura de la Calidad. Reglamento de Insumos para la Salud. Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos. Vigentes. Compendio Nacional de Insumos para la Salud. NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de tecnovigilancia. NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos. NOM-144-SEMARNAT-2017. Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías.
----	--------------	---	--

Manifestando mi conformidad de que cuando el administrador del contrato o pedido lo determine procedente, los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión, con el objeto de validar sus condiciones y debiendo ser rechazadas si no cumplen con las condiciones establecidas.

PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE

TAYDE ZARATE NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS


INTERCAMBIO GLOBAL MEDICAL
Intercambio Global Latinoamérica S.A. de C.V.
R.F.C. IGL-050723-125
Ixtepete 41907 Col. Mariano Otero
C.P. 45067 Zapopan Jalisco
Tel. 331505 0501 / 331502 0142

SIN TEXTO



**CARTA COMPROMISO CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS
INCLUSION DE MARCA**

ZAPOPAN, JALISCO A 31 DE ENERO DE 2023

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E**

En relación con la contratación y la INCLUSION DE MARCA correspondiente a la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-012M7B997-E28-2022, el suscrito TAYDE ZARATE NARVAEZ, en mi carácter de representante legal cuya personalidad acredito con el testimonio notarial No. 11397, de fecha 20 de mayo de 2016, expedido por el Notario Público No. 38, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

Manifiesto que mi representada es INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV, con Registro Federal de Contribuyentes IGL050721185, que para las partidas ofertadas 85, 86, 87 Y 94, y que de resultar adjudicados garantizamos los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos, realizando la sustitución total de los bienes defectuosos o dañados, o en su caso, a reponer los Bienes por otros lotes, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación, sin costos adicionales para los Entes Públicos consolidados, en los términos establecidos en ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.

Así mismo, garantiza que los BIENES que sean considerados para canje, será con las especificaciones bajo las cuales fueron aceptados en el procedimiento de adjudicación, respecto al fabricante, marca, modelo, país de origen, registro sanitario.

**PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE**

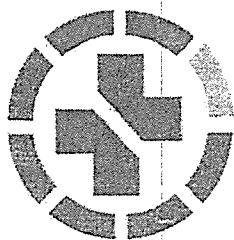
**TAYDE ZARATE NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



IG MEDICAL
Intercambio Global Latinoamérica SA de CV
R.F.C.: IGL-050721-185
Luzanca 21907 Col. Mariano Otero
C.P. 45067 Zapopan Jalisco
Tel: 331654 0502 / 331652 0542

TEXT



IGMEDICAL
INTERCAMBIO GLOBAL

**CARTA COMPROMISO PARA APLICAR PRUEBAS
INCLUSION DE MARCA**

ZAPOPAN, JALISCO A 31 DE ENERO DE 2023

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E**

TAYDE ZARATE NARVAEZ con las facultades que la empresa denominada **INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV** me otorga, manifiesto lo siguiente:

En caso de que mi representada resulte adjudicada en el presente procedimiento **INCLUSION DE MARCA** de Contratación de la **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA** No. **LA-012M7B997-E28-2022** se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud del administrador del contrato, sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a su emisión.

**PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE**

**TAYDE ZARATE NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



IGMEDICAL

Intercambio Global Latinoamericana SA de CV
R.F.C: IGL-050721-J05
Intepete #1507 Col. Mariano Otero
C.P. 45067 Zapopan Jalisco
Tel: 3332254 0501 / 3332254 0242

SIN TEXTO

Zapopan, Jalisco a 31 de Enero de 2023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

P R E S E N T E

En relación con la Inclusión de marca de la contratación a la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-012M78997-E28-2022, de la cual se deriva el contrato U220330 suscrito LIC. URIEL A. DIAZ SANTANA CASTAÑOS, en mi carácter de representante legal de la empresa COH MEDIC, SA DE CV, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. 758, de fecha 15/SEP/2004, expedido por el Notario Público No. 90, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

Manifiesto que mi representada es COH MEDIC, SA DE CV, con Registro Federal de Contribuyentes COH040928RY1 de los bienes que se indican a continuación y que respaldo del licitante INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV, en este procedimiento de contratación; en caso de propuestas conjuntas, es suficiente con citar el nombre de una de las empresas integrantes); así mismo que contamos con la capacidad de producción y suministro suficiente para que nuestro respaldo INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV cumpla plenamente con los compromisos contraídos con los Entes públicos consolidados por el Instituto de Salud para el Bienestar, en las cantidades y fechas establecidas en el ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO y APÉNDICE 1 Demanda Integrada, respecto de los siguientes bienes:

No. Partida	CLAVE (10 dígitos)	Descripción del Bien	Presentación ofertada			Marca	Modelo	País de Origen	Registro Sanitario
			Unidad	Cant.	Tipo				
85	060.231.0575	Ropa quirúrgica. Paquete básico. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente anestésica y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas, para cirujano puños ajustables refuerzo en mangas y pecho tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista puños ajustables tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una sábana inferior de 170 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm.- Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	BOP	1	BOP	COH MEDIC	N/A	MEXICO	1253C2014 SSA
86	060.231.0583	Ropa quirúrgica. Paquete para cesárea y cirugía general. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente anestésica y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas, para cirujano puños ajustables refuerzo en mangas y pecho tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista puños ajustables tamaño mediano. Seis campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm	BOP	1	BOP	COH MEDIC	N/A	MEXICO	0627C2014 SSA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



01 3184 407
01 2410



Intercomunicación
A la Unidad de Contratos



Av. Lázaro Cárdenas 500-A Agua Caliente, Zapopan
C.P. 45239 Zapopan, Jalisco. RFC: COH040928RY1

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE MARCA DE LOS REGISTROS SANITARIOS No. 0627C2014 SSA, 1249C2014 SSA Y 2709C2013 SSA PARA LAS CLAVES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DE MARCA A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LAS CLAVES QUE AMPARAN EL CONTRATO NUMERO U220330 EL CUAL DERIVÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-012M7B997-E28-2022.

ESTA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA Y CONFORME A LOS NUMERALES 4.25 INCISO e), 4.39 Y 5.3.9 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS ACTUALIZADAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, EN APEGO AL APARTADO DE "NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES" DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVAN LOS CONTRATOS QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, REALIZA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR INDICADO EN EL RECUADRO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE "NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES", EMITIENDO EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

INFORMACIÓN A INCLUIR			
Clave	Descripción	Clave	País
060 231 0583	ROPA QUIRURGICA, PAQUETE PARA CÍRQUICA Y CIRUGIA GENERAL, TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE.	0627C2014 SSA	MÉXICO
060 231 0591	ROPA QUIRURGICA, PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL, TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE.	1249C2014 SSA	MÉXICO
060 231 0674	BATA QUIRURGICAS, BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: CHICO PIEZA.	2709C2013 SSA	MÉXICO

ATENTAMENTE

MTRA. KARINA DEL ROCÍO SARMIENTO CASTELLANOS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (LOS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR:
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S. A. DE C. V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA(S) CLAVE(S) 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0674 Y LA 060.231.0658, QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U220330 Y U0220424, EL CUAL DERIVÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LA-012M7B997-E28-2022 ESTA DIVISIÓN EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA Y CONFORME A LOS NUMERALES 4.25 INCISO f), 4.39 Y 5.3.9 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS ACTUALIZADAS EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021, EN APEGO AL APARTADO DE "INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS" DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA DEL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, REALIZA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR, ENVIADOS A ESTA DIVISIÓN POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, INDICADO EN EL RECUADRO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, PARA TAL EFECTO EMITE EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA	PAQUETE BÁSICO. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: - Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. - Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. - Cuatro campos sencillos de 90° ±10 cm x 90° ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana inferior de 170 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de titón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. Una funda de mesa	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	0837C2018 SSA	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	3 de abril de 2018	3 de abril de 2023	NO CUMPLE	El registro sanitario ampara la descripción del insumo. Se encuentra en el plazo de 150 días para la solicitud de prórroga y no se exhibe el comprobante, por lo que se considera la pérdida de vigencia en términos del Art. 190 Bis 7 del Reglamento de Insumos para la Salud. El Registro



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA SALUD

060.231.0383	ROPA QUIRÚRGICA	PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. Teja no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Seis campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana hendida de 180 ±10 x 240 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	0837C2018 SSA	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	CV	3 de abril de 2018	3 de abril de 2023	2019	Sanitario ampara la descripción del insumo. El Registro Sanitario se encuentra anexo al comprobante de prórroga.
			INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	0627C2014 SSA	XOHMEDIC SA DE CV	CV	28 de agosto de 2019	25 de abril de 2024		El registro sanitario ampara la descripción del insumo. Se encuentra en el plazo de 150 días para la solicitud de prórroga y no se exhibe el comprobante, por lo que se considera la pérdida de vigencia en términos del Art. 190 Bis 7 del Reglamento de Insumos para la Salud.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA SALUD

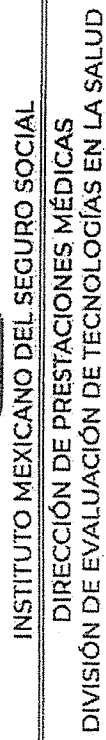
060.231.0591	ROPA QUIRÚRGICA	PAQUETE PARA CIRUGÍA GENERAL UNIVERSAL. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: - Trus batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. - Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. - Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana inferior de 170 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana lateral de 130 ±10 cm x 180 ±10 cm. - Una sábana hendida de 180 ±10 cm x 240 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	0837C2018, SSA	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	3 de abril de 2018	3 de abril de 2023	NO CUMPLE	El registro sanitario ampara la descripción del insumo. Se encuentra en el plazo de 150 días para la solicitud de prórroga y no se exhibe el comprobante, por lo que se considera la pérdida de vigencia en términos del Art. 190 Bis 7 del Reglamento de Insumos para la Salud.
060.231.0603	ROPA QUIRÚRGICA	PAQUETE PARA PARTO. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: - Dos batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. - Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Dos piñeras de 100 ±10 cm x 110 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	0837C2018, SSA	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	3 de abril de 2018	3 de abril de 2023	NO CUMPLE	El registro sanitario ampara la descripción del insumo. Se encuentra en el plazo de 150 días para la solicitud de prórroga y no se exhibe el comprobante, por lo que se considera la pérdida de vigencia en términos del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA SALUD

Art. 190 Bis 7 del Reglamento de Insumos para la Salud.									
de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. Dos toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete	BATAS QUIRÚRGICAS	Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Chico, Pieza.	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	0837C2018 SSA	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	20 de septiembre de 2018	25 de octubre de 2023	NO CUMPLE	El registro sanitario ampara la descripción del insumo. Se encuentra en el plazo de 150 días para la solicitud de prórroga y no se exhibe el comprobante, por lo que se considera la pérdida de vigencia en
de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. Dos toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete	BATAS QUIRÚRGICAS	Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Chico, Pieza.	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	0837C2018 SSA	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	20 de septiembre de 2018	25 de octubre de 2023	NO CUMPLE	El registro sanitario ampara la descripción del insumo. Se encuentra en el plazo de 150 días para la solicitud de prórroga y no se exhibe el comprobante, por lo que se considera la pérdida de vigencia en



ATENTAMENTE

DR. MARCO ANTONIO SANMARTIN URIBE
TITULAR DE LA DIVISIÓN

DR. ÁLVARO HERNÁNDEZ CABALLERO
JEFE DE ÁREA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas

OFICIO No. UNCP/700/TU/AD/ **270** /2020

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2020.

MTRO. JOSÉ ANTONIO OLIVAREZ GODÍNEZ

Director de Administración

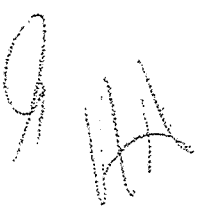
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Presente.

Me refiero al oficio No. 09 52 17 1000/0518 de fecha 15 de mayo de 2020, recibido el 21 del mismo mes y año, y registrado en el Sistema de Control de Gestión de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas (UNCP) con el folio T-0320-20, por el que en relación a los procedimientos de contratación consolidados y/o realizados a nivel institucional para cubrir necesidades del presente ejercicio fiscal en materia de medicamentos, vacunas y material de curación, señala que para ese Instituto se establece la obligación de proporcionar los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios a sus pacientes, utilizando insumos de calidad contenidos en los cuadros básicos de insumos para la salud.

Por lo citado, consulta sobre la procedencia de suscribir convenios modificatorios, para la inclusión de marcas y/o registros sanitarios autorizados por COFEPRIS, en caso de que los proveedores manifiesten causas que les impidan cumplir con los compromisos de entrega con los registros y/o marcas inicialmente adjudicadas, en las fechas pactadas, y en las que las especificaciones de los bienes no varían respecto de las contratadas.

Lo anterior, menciona sería en apego al artículo 52, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), interpretado a contrario sensu, ello tomando en consideración que, mediante escritos presentados por los proveedores adjudicados, se ha solicitado cubrir la demanda de ese Instituto, con bienes de las mismas especificaciones, pero con diferentes Titulares de registros sanitarios, a los adjudicados en los procedimientos de contratación consolidados.


ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas

OFICIO No. UNCP/700/TU/AD/

270 /2020

Ello considerando que no existiría variación en el precio o condiciones técnicas de contratación y, en virtud de la necesidad de garantizar el abastecimiento de bienes a la población derechohabiente de ese Instituto, dado el consumo de los bienes y su indicación terapéutica, y garantizar la suficiencia de inventarios para proporcionar atención.

A su vez, menciona que como parte del trámite de inclusión ese Instituto emitirá por parte de las áreas técnicas y/o requirentes un resultado de la evaluación a los requisitos técnicos del procedimiento de contratación que dio origen, y de haberse aplicado el margen de preferencia conforme a las "Reglas para la aplicación de margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto al precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" (REGLAS), se acotaría a que el registro a incluir cumpla con dicho margen conforme al formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las reglas 5.3 y 6.3 de las REGLAS, por lo que se garantizaría que no se otorgarían condiciones más favorables al proveedor adjudicado.

Sobre el particular, es de señalar que las facultades de la UNCP previstas en el Décimo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el 16 de abril de 2020 en el DOF, en relación con el artículo 51, fracción II del abrogado Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el 19 de julio de 2017 en el DOF; y en concordancia con los artículos 31, fracción XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), Primero, Sexto, Séptimo, Octavo y Décimo Tercero transitorios del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LOAPF, publicado el 30 de noviembre de 2018 en el DOF, así como el artículo 8, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) en relación con el artículo 7, párrafo primero de la LAASSP, están referidas a interpretar para efectos administrativos la LAASSP, así como las demás disposiciones jurídicas que regulan esa materia, asesorar, dar orientación y atender las consultas que al respecto se formulen, en tal virtud, le comunico la siguiente opinión:

Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas

OFICIO No. UNCP/700/TU/AD/ 270 /2020

Cabe precisar que las partes se encuentran obligadas **en principio** a lo que hubieren estipulado en el contrato, atendiendo a los principios jurídicos "*pacta sunt servanda*" -los pactos deben cumplirse- y "*pacta, quantum aunque nuda, servanda sunt*" -aún nudos los pactos, hay que cumplirlos-, mismos que son reconocidos en lo dispuesto por el artículo 1796 del Código Civil Federal (CCF), supletorio de la LAASSP, conforme a su artículo 11, al establecer que, al perfeccionarse los contratos éstos obligan a los contratantes no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a las consecuencias que, según su naturaleza, son conforme a la buena fe, al uso o a la ley, en ese sentido, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 45, párrafo segundo de la LAASSP, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, por lo que las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones, y en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Atento a lo cual, es de precisar que como se hubiere establecido en la convocatoria a la licitación, en la invitación a cuando menos tres personas, o en la solicitud de cotización y, en los contratos las especificaciones de los bienes, y en su caso, sus respectivas marcas y/o registros sanitarios resultarían obligatorias a las partes contratantes.

Ahora bien, cabe resaltar que el artículo 52, párrafos primero y último de la LAASSP, establecen:

"Artículo 52. Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas

OFICIO No. UNCP/700/TU/AD/

270 /2020

"Las dependencias y entidades se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente."

El precepto invocado, determina la regla general para la modificación de los contratos, con la limitante de no rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente (objeto principal de la contratación).

Por lo citado, toda vez que menciona en su planteamiento que los proveedores manifestaron causas que les impiden cumplir con los compromisos de entrega con los registros y/o marcas inicialmente adjudicadas, sin que las especificaciones de los bienes varíen, se estima conveniente recomendar a ese Instituto que con el apoyo de su área jurídica analicen lo estipulado en el contrato de mérito, así como lo expresado en párrafos que anteceden y valoren el caso concreto, a efecto de que estén en posibilidad de determinar en primer lugar, si se establecieron en la convocatoria a la licitación, en la invitación a cuando menos tres personas, o en la solicitud de cotización, de manera enunciativa más no limitativa registros y/o marcas.

De igual manera, se estima necesario considerar el alcance de "la inclusión de marcas y/o registros sanitarios autorizados por COFEPRIS", a efecto de que determine si con la entrega de otro tipo de registros y/o marcas aun y cuando las especificaciones de los bienes no varíen, no se estaría alterando el objeto principal de la contratación, al no haberse establecido en la convocatoria a la licitación, en la invitación a cuando menos tres personas, o en la solicitud de cotización, comparadas con aquéllas con las cuales se convocó originalmente, e incluso revisar si se pudiera afectar al Estado en razón de que en el procedimiento de contratación que le dio origen al contrato, no fueron evaluadas.

En esa tesitura, es importante precisarle que los contratos celebrados al amparo de la LAASSP solamente podrán modificarse con sujeción a dicho ordenamiento, por lo que, **es responsabilidad** de cada dependencia o entidad formalizar sus convenios

Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas

OFICIO No. UNCP/700/TU/AD/ **270** /2020

modificatorios, valorando la posibilidad de formalizarlos al amparo del último párrafo del artículo 52 de la LAASSP, el cual como se señaló, determina que *"Las dependencias y entidades se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente."*, lo cual a contrario sensu, desprende la posibilidad de realizar modificaciones al contrato, cuando las mismas constituyan un beneficio para el interés común y a la vez, ello no otorgue ventaja alguna al proveedor con respecto a las obligaciones establecidas en el procedimiento de contratación. También estaría permitido cuando estas modificaciones representan una mejora del bien adquirido o arrendado o en la prestación del servicio y favorecen al ente público, siempre y cuando sea aceptado por la dependencia o entidad por representar un beneficio o redunde en algún aspecto positivo o de mejora, y no se favorezca al proveedor, lo cual deberá documentarse en el expediente respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, es posible concluir que la inclusión de marcas y/o registros sanitarios autorizados por COFEPRIS diversos a los adjudicados, sería de la **absoluta responsabilidad del ente público que las recibe**, reiterando que, en opinión de esta área normativa, **no existe impedimento normativo para que** ese Instituto modifique los contratos vigentes celebrados, si con ello obtiene mejores condiciones para el Estado, siempre que se acrediten en el expediente respectivo las razones que motivan la o las modificaciones, los beneficios que representan éstas para el ente público, y que con las mismas no se otorgan ventajas o condiciones más favorables al proveedor respecto de las que se establecieron originalmente en el procedimiento de contratación del cual derivo el contrato respectivo, conforme el último párrafo del artículo 52 de la LAASSP.

Finalmente, tomando en consideración que en el artículo 75, fracción XXI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, se determina que corresponde a la Dirección Jurídica de esa entidad la atribución de *"Fungir como cartilla única de las consultas que las diferentes unidades administrativas del Instituto, pretendan formular a la Secretaría de la Función Pública o al Órgano Interno de Control"*, se solicita que sus posteriores consultas y solicitudes se gestionen a través de ésta.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



HACIENDA



2020
LEON VICARIO

Oficialía Mayor

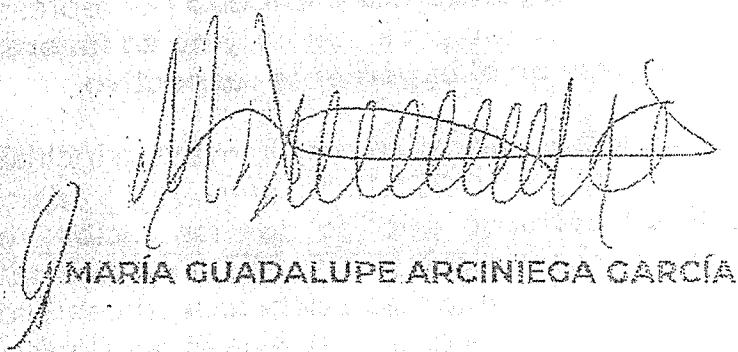
Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas

OFICIO No. UNCP/700/TU/AD/ 270 /2020

No omito mencionar, que la opinión emitida por esta Unidad a través del presente tiene por objeto brindar únicamente una asesoría y orientación general, con base en los antecedentes proporcionados, por lo que la misma no constituye una instrucción, decisión o resolución respecto del asunto planteado.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

LA TITULAR DE LA UNIDAD



MARÍA GUADALUPE ARCINIEGA GARCÍA

C.c.p: Lic. Gisela del C. Anzaldo Montalvo.- Directora General de la Oficialía Mayor.- SHCP.- Presente.

GCAM/ECG/MMP
Turno: T-320-20

ASUNTO: Consulta sobre la procedencia de suscribir convenios modificatorios, para la inclusión de marcas y/o registros sanitarios.